BOLETINI OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXVI

Lunes, 12 de enero de 2009

Núm. 8

SUMARIO

_1	Página		Página
		Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo	
SECCION SEGUNDA		Anuncio relativo a texto del acta acordando el calendario	
Delegación del Gobierno en Aragón		laboral para el año 2009 del convenio colectivo	
Anuncios (5) sobre notificaciones de actos administrativos		del sector Terrazos y Piedra Artificial	
a ciudadanos extranjeros y empresarios	2	Idem ídem del sector Forjados y Hormigones	. 13
Subdelegación del Gobierno en Zaragoza		SECCION SEXTA	
Anuncios (2) relativos a notificaciones de expedientes		Corporaciones locales	
sancionadores sobre tráfico, circulación de vehículos		Alagón	. 14
a motor y seguridad vial	3	Aranda de Moncayo	
		Biota	. 14
SECCION TERCERA		Borja	. 14
Excma. Diputación Provincial de Zaragoza		Botorrita	. 14
		Calatayud	
Anuncio de la Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal ampliando el plazo para la inscripción en el Registro		Cariñena	
de Licitadores para contratos de servicios de planeamiento		Caspe	
urbanístico, arquitectura e ingeniería técnica en general	10	Comarca de Valdejalón	
8		Ejea de los Caballeros	
SECCION OHINTA		JarabaLa Muela	
SECCION QUINTA		Remolinos	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza		San Mateo de Gállego	
Anuncio sobre relación de extractos de los acuerdos adoptados		Tarazona (3)	
por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria		Tauste	
celebrada el 13 de noviembre de 2008	10	Tosos	
Idem ídem en sesión extraordinaria y urgente		Urrea de Jalón	. 20
celebrada el 21 de noviembre de 2008	11	Utebo	. 20
Anuncio relativo a notificación de tramitación de expedientes		Villamayor de Gállego	. 20
de procedimiento declarativo de bajas por inscripción indebida		Villanueva de Gállego (3)	. 21
en el padrón municipal de habitantes de la ciudad de Zaragoza	11	Zuera	. 21
Confederación Hidrográfica del Ebro		SECCION SEPTIMA	
Anuncio relativo a solicitud de concesión de aprovechamiento		Administración de Justicia	
de aguas públicas en término municipal de Boquiñeni	12	Juzgados de Instrucción	
Jefatura Superior de Policía de Aragón		Juzgado núm. 11	. 21
Anuncio relativo a notificación a interesados de actos		Juzgados de lo Social	
administrativos de resoluciones de expulsión	12	Juzgado núm. 1	. 21
Servicio Provincial de Industria,		Juzgado núm. 2	
Comercio y Turismo		Juzgado núm. 3 (5)	
Anuncio relativo a notificación de señalamiento de fecha		Juzgado núm. 4	
para el levantamiento de actas previas de ocupación		Juzgado núm. 5	
de los bienes afectados por obras en los términos		Juzgado núm. 7	
municipales de Magallón, Agón y Pedrola	13	Juzgado núm. 1 de Pamplona/Iruña	. 24

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.816

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización para trabajar por cuenta ajena inicial de la siguiente documentación:

—Certificado expedido exclusivamente a los efectos de lo establecido en el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde conste el cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51.4 del Real Decreto 2393/2004, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se les tendrá por desistidos de su petición, que será archivada.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

CIF, empresa, domicilio de la empresa, apellidos y nombre y expediente

73063168B. JOSE MARIA GUTIERREZ TURON. AVENIDA CATALUÑA, 35, ZARAGOZA. IVANUTA, LIDIA. 500020080049965.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.817

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es un escrito requiriendo la aportación al expediente de solicitud de autorización de residencia y/o trabajo de la siguiente documentación:

—Original y fotocopia de certificación de nacimiento, en su caso traducida, y legalizada por la oficina consular española con jurisdicción en el país en el que se haya expedido y por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, salvo que corresponda la legalización por el sistema de apostilla de La Haya, en la que figuren los mismos apellidos que en el pasaporte.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados disponen de un plazo de diez días para aportar la documentación requerida, advirtiéndoles de que si así no lo hacen se procederá al archivo de su solicitud por entenderse que desisten de la misma.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, nacionalidad, domicilio y expediente

OLO EKONGO, JOSE LUCAS. ECUATOGUINEANA. PLAZA CABAÑAS DE EBRO, 6, P03 DA, ZARAGOZA. 500020080050245.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.818

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/P 2 RENOVA-CION, LUCERO MANZANO, VICTOR HUGO. CALLE CEREROS, 28, ZARAGOZA. 500020080051716.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVA-CION. YAGUAL PARRALES, JESSICA PAOLA. CALLE ALEJANDRO OLIVAN, 24, P01 D, ZARAGOZA. 500020080054417.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. MANGUE EKANG, GENOVEVA. CALLE HERMANOS GIMENO LIZARRA, 11, P01 A, ZARAGOZA. 500020080056173.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.819

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 1 RENOVACION. WU, LIANGCONG. CALLE SAGITARIO, 10, P06, 2 7, ZARAGOZA. 509920080019892.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 16.820

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada en el procedimiento sancionador iniciado contra los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 1 de diciembre de 2008. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, domicilio y número de expediente

ROSALES FLORES, DAMARIS ARIANA. CARRETERA VIHELA, 7, ISABENA. 500020080029423.

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

Núm. 17.255

3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que al final se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que, si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE núm. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE núm. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008. — El subdelegado del Gobierno, Juan José Rubio Ruiz.

RELACION DE EXPEDIENTES

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión; REQ. = Requerimiento; PTOS. = Puntos

ENDEDIENTE	DENUNCIA DO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	EEGHA	CUANTIA	CLICD	PRECERTO	ADT	PEOC	DEO
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO		PTOS.	
500402853347 500049476700	VAZQUEZ ZAMORA, JOSE ANDRES EL HAMMOURI, BRAHIM	X4630464N X2028165W	ALCOY PILAR DE LA HORADADA	16.08.2008 30.08.2008	450,00		RD 1428/03 RD 772/97	050. 001.2		(1)
500049476700	CHAKIB, ABDILMOULA	X3055276W	TOBARRA	05.09.2008	430,00		RD 1428/03	094.2		(1)
509450265220	HMICHE, EL KHATTAB	X6847107F	EL EJIDO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
509450279254	ARREDONDO CARMONA, FERNANDO		LA ENVIA GOLF	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500450299178	BAQUERIZO YEPEZ, LUIS ALFRE	X3977679J	BADALONA	18.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
500049802717	AVADANEI, VIOREL	X5423536K	BADALONA	28.08.2008			RD 1428/03	153.		(1)
500450300089	SANTIAGO CORTES, GONZALO	46531726	BADALONA	25.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509049627605	GONZALEZ CANTON, JOSE ANTON	47277401	BADALONA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(4)
500450301185	SOLDAT S L	B58337551 B60336286	BARCELONA	04.11.2008	210.00		RD 1428/03	048.		(1)
509450273598 509450269212	LINDER HISPANIA SL RECICLADOS COMARCALES SL	B62747423	BARCELONA BARCELONA	28.10.2008 24.10.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
500450300429	JOGAC MAQUINA SERVICE SL	B63737035	BARCELONA	27.10.2008	310,00		RD 1428/03	048.		(1)
500450298216	VELIKOV DIMITROV, DANIEL	NO CONSTA	BARCELONA	11.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(1)
500450299373	MILLER, WILLIAM	X0707193N	BARCELONA	19.10.2008	1.0,00		RD 1428/03	048.		(1)
500450300223	GEORGE, CALIN	X3139444J	BARCELONA	25.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509450280542	CANDIANO, GIANCARLO	X3597623D	BARCELONA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049607386	IQBAL, MOHAMMAD	X3665933D	BARCELONA	30.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		
500049802663	MIHAI, COSTEL	X8422533W	BARCELONA	04.08.2008			RD 1428/03	153.		(1)
500450301562	DUMITRU, ROMICA	X9887433D	BARCELONA	09.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500450300491	DUMITRU, ROMICA	X9887433D	BARCELONA	29.10.2008	4 # 0 0 0		RD 1428/03	048.		(1)
500049667980	ESTEBAN GIL, LUIS JAVIER	16793142	BARCELONA	08.09.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(1)
500402839417 500402736847	AZNAR GIL, M VICTORIA PILAR PELLIN ORQUIN, SALVADOR F.	17844315 36577186	BARCELONA BARCELONA	08.08.2008 15.11.2007	140,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 048.	2	(1)
500402730847	CABANES LAPIEZA, ALBERT	36981734	BARCELONA	12.08.2008	140,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048.	2	(1)
500049802626	MARTINEZ CASAL, JESSICA	37390991	BARCELONA	01.08.2008			RD 1428/03	153.		(1)
500450299907	ORTEGA TORRES, MERCEDES	37695202	BARCELONA	23.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509049552897	GIMENO MARTINEZ, SOFIA	72880960	BARCELONA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		. ,
500049802754	MARTINEZ LLIVINA, MARIA D.	38831736	CALELLA	06.08.2008			RD 1428/03	153.		(1)
509450273288	MONTAÑEZ MALDONADO, OLGA M.	35116189	CASTELLAR DEL VALLES	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509049554377	BELMAT CINCUENTA S L	B62719646	CERDANYOLA VALLES	28.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
500049422039	RICO VILLEN, JOSE LUIS	36921856	CERDANYOLA VALLES	12.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
500450300790	AUCTION SALE CAR SLU	B64821135	GRANOLLERS	01.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500049515054	VALDEZ DIAZ, JOEL ADALBERTO	48090645	L HOSPITALET DE LLOB	15.07.2008	0,01	12	RDL 339/90	067.4		
509450286465	ESTRELLA GONZALEZ, SERGIO	43630904	MANLLEU	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
500049627919 500049671064	MEJUTO VAZQUEZ, JOSE ANGEL ROBLES LOGISTICA Y TRANSPO	46702644 B63814966	S FOST CAMPSENTELLES SITGES	25.07.2008 24.09.2008	90,00		RD 1428/03 RD 2822/98	153. 049.1		(1)
509450289272	RUMONCAR SL,	NO CONSTA	TONA	21.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509402807450	ENDERROCS AMO SL	B63574024	TORELLO	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500402807325	FERNANDEZ LOPEZ, DAVID	52917999	VILADECANS	04.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
500049781027	GURE CONST S L	B95109138	BILBAO	05.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049674466	ANDRES ORDOZGOITI, MARIA T.	78940107	BILBAO	15.09.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		
509450277385	ANDRIA BEARDO, VALENTIN	31243146	CADIZ	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450278869	SERRANO PINEDA, JUAN	34748319	CORDOBA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049398062	VIOREL, DUNA	X8407198P	PUENTE GENIL	05.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049800186	ROA AMADOR, ANTONIO	80124022	PUENTE GENIL	18.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500047624265	DARIUSZ, KRZYSZTOF SIERECH	X7245590S	BENICASIM VINAROS	04.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	2	
500402738947 500049730160	SANCHEZ MENDIVIL, GONZALO FEJRIOUI, DRISS	29089922 X5769074F	CUENCA	02.09.2008 15.09.2008	140,00 1.500,00		RD 1428/03 RDL 8/2004	048. 003.A	2	
500049730100	MALDONADO CADENA, SONIA E.	X3822813Y	QUINTANAR DEL REY	17.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
500049730159	JORDAN, GHEORGHE	X5361368E	QUINTANAR DEL REY	21.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500450299312	GUTIERREZ MALPARTIDA, ANTON	00696950	PUERTO DEL ROSARIO	19.10.2008	,		RD 1428/03	048.		(1)
509049584497	ION, ELENA MONICA	X6770101M	AZUQUECA DE HENARES	28.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		. ,
500450298356	POP CONSTRUCCION Y CORP SI	NO CONSTA	GUADALAJARA	14.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500450299956	ZYLAK, ARKADIUSZ KAZIMIER	X1193032E	GUADALAJARA	22.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509450272818	RUSSO, ALESSANDRO	X5267717G	GUADALAJARA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049381001	YAÑEZ ANGULO, RAUL	X4135950K	MONDEJAR	23.09.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
500450300533	GONZALEZ HERMOSIN, ALEJANDR	48936493	HUELVA	29.10.2008	210.00		RD 1428/03	048.		(1)
509450259980	MOLINA ROBREDO, MANUEL	01810379 Y4013237T	AYERBE	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3 072.3		
509450264240 509450277993	EL OUATIK, HICHAM COJOCARU, GABRIEL LEONAS	X4913237T X7541251B	BARBASTRO BARBASTRO	15.10.2008 28.10.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3		
500450299646	RIVARES BACHES, FERNANDO	18019172	CERLER	20.10.2008	510,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		(1)
500049702309	TRANSPORTES SARBOSA SL	B22198493	FRAGA	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(1)
500047010834	COSTISOR, MARIAN RARES	X5621230F	HUESCA	14.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450274839	INMOBILIARIA BUIL S A	A22017958	HUESCA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450242929	CONSTRUCCIONES MULTISERVIC	B22292023	HUESCA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450244112	CONSTRUCCIONES MULTISERVIC	B22292023	HUESCA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049606448	MONTAJES LUPEMI S L U	B22306906	HUESCA	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
500049607167	MONTAJES LUPEMI S L U	B22306906	HUESCA	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
500450297856	HERRERA VILCHEZ, JOSE ANTON	NO CONSTA	HUESCA	29.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
500049437572	FILALI, MHAMED MALO LUIS, JUAN CARLOS	X5320264L 18019527	HUESCA	02.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
509450245505 500049729789	PEREZ DE MEZQUIA CARMONA, D	76918075	HUESCA HUESCA	10.10.2008 13.09.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 010.1		
500450298370	HERRERA GARCIA, ANTONIO M.	78037815	JACA	14.10.2008	150,00		RD 2822/98 RD 1428/03	048.		(1)
509450267495	GARCIA GRACIA, ANTONIO J.	29089370	ABAY	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(*)
509450250537	MAMOUNE, LARBI	X2137577A	TARDIENTA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500402841230	EL YAZIDI, EL ARBI	X3412699M	VILLANUEVA DE REINA	03.09.2008	•		RD 1428/03	050.		(1)
509450271218	MARSOL PUIG, FRANCISCO	78077869	CERVERA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS. REQ.
509049118024	CASAÑA GRACIA, SENDOA	44973098	EL PONT DE SUERT	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450278122	WIRSOL ESPAÑA SL	B25644071	LLEIDA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500402853050	RODRIGUEZ CANDAL, JOSE LUIS	32369076	LLEIDA	26.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450298253 500049467382	SANCHO ALONSO, JOSE LUIS GONZALEZ DEL MORAL, CARLOS	43714498 71941857	LLEIDA SORT	14.10.2008 28.04.2008	90,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 167.	(1)
509402810551	BOUZINE, KAMEL	X3682076Y	SOSES	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450249675	FENNELL, FRANCIS OLIVER	X4826794Z	LOGROÑO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450251311	FENNELL, FRANCIS OLIVER	X4826794Z	LOGROÑO	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	445
500049398001	EL HAJHAMMOU, ES SLASLI	X6801190K	RINCON DE SOTO ALCALA DE HENARES	08.09.2008 07.10.2008	210.00		RD 1428/03 RDL 339/90	094.2 072.3	(1)
509450264767 500402802315	ALTAGRACIA LOPEZ MATEO, B. GLIGOR RADU, DAVID	X2206753H X4185017Y	ALCALA DE HENARES	04.03.2008	310,00 140,00		RD 1428/03	072.3	2
509402806330	AROTARITA, ILIE CORNELIU	X6706094F	ALCALA DE HENARES	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	_
509402802300	BORCA, DANIEL	X7722709E	ALCALA DE HENARES	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500450295409	SELF STORAGE PROJECTS S L	B84408772	ALCOBENDAS	02.10.2008	100.00		RD 1428/03	048.	(1)
500450292378 500450297868	HUAQUISTO ALATRISTA, IRVING PERELLO GOMEZ, HECTOR JAVIE	X7836365N 26755046	ALCOBENDAS ALCOBENDAS	07.09.2008 29.09.2008	100,00 100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	
500450298629	GARCIA BARRAGAN, DAVID	51071136	ALCOBENDAS	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(1)
500402846100	RODRIGUEZ ANDRES, FCO JOSE	50708987	ALCORCON	09.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450247646	FUENTES LOPEZ, MARCOS	07504344	ALGETE	18.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
509450270548 509450275029	OLCESE VASSALLO, FAUSTO A. LA BOUTIQUE DEL AGUA SL	X4469538V B84078849	BOADILLA DEL MONTE COLLADO VILLALBA	15.10.2008 24.10.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3	
500450300193	VAZQUEZ MINGUEZ, MA DEL MAR	00804086	COLLADO VILLALBA	24.10.2008	310,00		RD 1428/03	048.	(1)
500402818256	CORVILLO FORMOSO, JACOBO	47221985	COSLADA	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.	(-)
500450301537	ROGOJANU, VIRGINICA	X6706348P	FUENLABRADA	09.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
509450271310	MAKRI, THEODORA	X1990428P	GALAPAGAR	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450236255 500450302001	ALVAREZ ALVAREZ, JAVIER METRATIR ESPAÑA SA	52370737 A82191800	LEGANES MADRID	31.07.2008 11.11.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.	(1)
500450302001	ELBEYS SL	B79084950	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
509450278031	ALBESUR XXI SL	B82808577	MADRID	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500450300582	NAVEGA CHARTER SL	B83650523	MADRID	30.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500047623844 500049802729	ASESORAMIENTO Y CONTROL DE VERTICALWORK SL	B83671321 B83876409	MADRID MADRID	22.08.2008 30.08.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	094.2 153.	(1) (1)
509450272764	TAMESOL DESA SL	B84430982	MADRID	24.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3	(1)
509450277968	CONSTRUCCIONES J CB	E84463728	MADRID	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500450301410	DOS ANJOS CORREIRA, ALCINO	X2027893Y	MADRID	07.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
509450244914 500450302116	LAVER, FLORIN OLMOS BAS, LUIS	X4336114Q	MADRID MADRID	07.10.2008 13.11.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.	(1)
509450287172	LOPEZ BENGOECHEA, MANUEL	00357792 00553552	MADRID	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)
509450270664	CAUNEDO HERRASTI, ALVARO	00803991	MADRID	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500450301926	MARTINEZ BACETE, JULIAN	04441856	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450301264	GARCIA SANCHEZ GUZMAN, MIKE	11824022	MADRID	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450300521 509450269730	POVES SANTIAGO, JOSE LUIS ARIAS SIERRA, PILAR	16457101 27321051	MADRID MADRID	29.10.2008 15.10.2008	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3	(1)
500049643901	CALLE BORONAT, MA JOSEFA	39640128	MADRID	25.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
500049696760	MARGOLLES ROMERO, LUIS MIGU	50112800	MADRID	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
500049643895	GUALPA ROSERO, LUIS ENRIQUE	50242597	MADRID	24.08.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2
509450279345 500450300624	MERINO GOMEZ, RAFAEL ALONSO CANALDA, FELIPE	50905208 51080516	MADRID MADRID	28.10.2008 30.10.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.	(1)
500450300624	URBINA GARCIA, JUAN JOSE	52882126	MADRID	31.10.2008			RD 1428/03	048.	(1) (1)
509450279667	GONZALEZ VILLALBA, FELIX G	05269744	MADRID	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(-)
500049801221	DE FRANCISCO ALVAREZ, ADOLF	11812958	MARTIN VALDEIGLESIAS	20.10.2008	150,00		RD 2822/98	032.3	
500450299191	CABEZUELA SANCHEZ, ANTONIO	50687709	MARTIN VALDEIGLESIAS	18.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450300740 509402823260	FLOROIU, EMILIAN GUTIERREZ SAINZ, DOMINGO	X3989600C 51614871	MEJORADA DEL CAMPO MEJORADA DEL CAMPO	31.10.2008 28.10.2008	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3	(1)
500049728062	NZIMBI, ROGER	X2845546D	PARLA	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	
500402829886	GARCIA PEREZ, LORENZO	03783443	POZUELO DE ALARCON	01.08.2008			RD 1428/03	050.	(1)
500402853281	DODI, BIANCA MARIA	X8852711B	RIVAS VACIAMADRID	03.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500402839200 500450299040	CIUPITU, PAUL GABRIEL RINCON GUZMAN, ALEJANDRO A.	X6591693P X3593516L	SAN FERNANDO HENARES TORREJON DE ARDOZ	06.08.2008 19.10.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	(1) (1)
500450301860	GARCIA ANDREU, ANTONIO	03405509	TORREJON DE ARDOZ	10.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
509450276423	LOPEZ MARTIN, LUCIA	51700132	TORREJON DE ARDOZ	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450278316	MERCHANDISING BUSSINES ENT	B84760347	TRES CANTOS	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450272600 509450273951	CAMPOS ORTIZ, ANGEL CAMPOS ORTIZ, ANGEL	00379833 00379833	VILLAR DEL OLMO VILLAR DEL OLMO	24.10.2008 28.10.2008	310,00 400,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3	
509450268578	PEREZ SANCHEZ, ANTONIO	24854656	MALAGA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500450278746	RAMSDEN, KAY IRIS	X5398401W	MARBELLA	10.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
500049560114	EL MAHFOUDI, ABDERRAZAK	X6649473N	LA APARECIDA	16.09.2008	000.00		RD 1428/03	092.2	(1)
500049382935 500450299919	MARIN MOLINA, ALFONSO VASEV PETROV, PAULIN	77518793 X5203628Q	JUMILLA LORCA	06.10.2008 22.10.2008	800,00		RDL 8/2004 RD 1428/03	002.1 048.	(1)
500450297807	OBANDO PAZMIÑO, CRISTIAN L.	X3914212A	ESCUCHA LORCA	27.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450300508	COERSA SA	A31246614	BERRIOZAR	29.10.2008			RD 1428/03	048.	(1)
509450262552	ZABALA GARCIA, JOSEBA IÑAKI	15981203	ARANGUREN	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500049576330 500450299440	CARBONEL JIMENEZ, IVAN CONSTRUCCIONES ACR S A	78753257 A31039746	AZAGRA AIZOAIN	16.09.2008 20.10.2008	150,00		RD 2822/98 RD 1428/03	016. 052.	(1)
500450297560	ANAUT PEÑA, IÑIGO	15845196	BURLADA	17.09.2008			RD 1428/03	032.	(1)
500450297170	GANUZA CHASCO, ELVIRA	72649136	ESTELLA	23.09.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500402836763	CONSERVAS LA LODOSANA SL	B31756059	MAQUIRRIAIN EZCABA	15.08.2008	00.0-		RD 1428/03	048.	(1)
500049688970 509450266612	HORMIGONES PAMPLONA S A OSES ZAPATA, FCO JAVIER	A31037294 16009610	BERIAIN MILAGRO	10.09.2008 24.10.2008	90,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	012.5 072.3	
509450268219	JOSE LUIS MORALES DEL VAL	B31733553	MONTEAGUDO	15.10.2008	600,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3	
509450269560	JOSE LUIS MORALES DEL VAL	B31733553	MONTEAGUDO	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450259838	BERNARDO, ARMANDO VAN	X1234076B	PAMPLONA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450253009	AKDIM, ABDELILAH	X4418051G	PAMPLONA PAMPLONA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
509450269042 509450279588	AKDIM, ABDELILAH PUEYO IGLESIAS, ROBERTO	X4418051G 29045409	PAMPLONA PAMPLONA	24.10.2008 28.10.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3	
509450265267	PROTECCIONES TECNICAS DE N	B31754997	RIBAFORADA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500049393799	DOS SANTOS GIL, BRUÑO MIGUE	X7765728P	SANGÜESA	24.08.2008			RD 1428/03	090.1	(1)
500049569713	TORRES SAMITIER, MATIAS	33441893	SANGÜESA TUDELA	24.08.2008	150.00		RD 1428/03	090.1	(1)
500049560898 500049471828	ALFARO MAYOR, EMILIANO ACEVEDO SUAREZ, LUZ MARY	72653089 78762724	TUDELA TUDELA	20.07.2008 29.08.2008	150,00		RD 2822/98 RD 1428/03	010.1 087.1	(1)
500049471828	SANCHEZ VALDES, JUAN JOSE	10839666	GIJON	27.08.2008			RD 1428/03	094.2	(1)
509450267239	ALVAREZ FENANDEZ, AGUSTIN	10868435	GIJON	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
500402809759	NUÑEZ CARROCERA, JOSE ANGEL	11434935	GIJON	24.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
500450298095 500450299166	GALLEGO PEREZ, JONATHAN SAEZ COLLADO, JESUS	53540283 42946567	GIJON PUIG DE ROIG LLUCM	26.09.2008 19.10.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	(1) (1)
509450283798	CAVERO PEREZ, PILAR	09256504	SANTANDER	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(1)
500450301306	MUÑOZ RODRIGUEZ, FEDERICO	07769529	SANTA MARTA TORMES	06.11.2008			RD 1428/03	048.	(1)
500450298770	IGLESIAS PALMA, ANTONIA	52664908	DOS HERMANAS	17.10.2008	210.00		RD 1428/03	048.	(1)
509450278821 500450301148	VISUETE CASTAÑO, FRANCISCO CONTINI, RAFFAELLA ENRICA	34051681 X2822165L	GELVES SEVILLA	28.10.2008 04.11.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.	(1)
500402829096	IGLESIAS DE LA PUENTE, ABEL	07935094	SORIA	26.07.2008			RD 1428/03	050.	(1)
500450246046	LAZARO BLASCO, ALFREDO	16763174	SORIA	16.04.2008			RD 1428/03	052.	(1)
500402820755	REDONDO SANTOS, PAULA	72874585	SORIA	03.08.2008			RD 1428/03	048.	(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS	. REQ.
500402836726	GARCIA LOPEZ, JUAN CARLOS	11941503	AZCOITIA	11.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500049631479	GALLEGO LEON, FERNANDO	05617778	IRUN	02.08.2008			RD 1428/03	090.1		(1)
509402813989	GARAGORRI ESNOZ, ROBERTO	15983188	SAN SEBASTIAN	28.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		
500049360988	HERNANDEZ GUTIERREZ, JUSTO	17681543 17783174	SAN SEBASTIAN	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450287767 500049728839	BERENGUER ROS, ARGENTINA FERNANDEZ DELGADO, DAVID	09812925	SAN SEBASTIAN ZARAUTZ	17.10.2008 19.09.2008	310,00 610,00		RDL 339/90 RDL 8/2004	072.3 002.1		
509049728839	EL HABCHI, AHMED	X4081929G	L ALDEA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500402853268	GIMENEZ GIMENEZ, GABRIEL	47919383	URB MASOS D EN BLA	04.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509450272193	FELIU ESTEVE SL	B43362367	REUS	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450265530	GESTIO I SERVEIS DIMPGATS	B43845908	SALOU	28.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
509450272636 500049655435	A S TECNICA COMERCIAL SA TRANSPORTES SERBAFRIO SL	A43091289 B44183374	TARRAGONA ALCAÑIZ	24.10.2008 12.09.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 010.1		
500450300557	TRANSPORTES SERBAFRIO SL	B44183374	ALCAÑIZ	29.10.2008	150,00		RD 1428/03	048.		(1)
500047617133	LAZAR, MIMOUNE	X4338590P	ALCAÑIZ	10.09.2008			RD 1428/03	154.		(1)
500049436142	GIMENEZ ALVIRA, ANGEL	17705945	ALCAÑIZ	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450258391	CIOCIANU, CONSTANTIN CATAL	X8182578Y	EL CASAR DE ESCALONA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500047398812 500450297455	YOVANO VAZQUEZ, JAVIER DE CRUA AGUIAR, ANTONIO M.	52915613 NO CONSTA	ALBALAT DELS SORELLS ALBUIXECH	24.09.2008 07.10.2008	800,00 100,00		RDL 8/2004 RD 1428/03	002.1 048.		
500047611556	ACITORES VILLENA, JUAN G.	73770979	BURJASSOT	17.09.2008	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
500049801142	COMERCIAL SERVIALMA SL	B97645238	ONTINYENT	15.09.2008	150,00	-	RD 2822/98	032.3	-	
509047618080	CIBORRO DIAZ, CARLOS	48585076	QUART DE POBLET	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049477065	FRANCO GAVIRIA, DAGOBERTO	X5276730R	PUERTO DE SAGUNTO	19.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
509450258743 509450236413	TECHNO SUN S L FERNANDEZ BONILLO, RICARDO	B46295606 24365329	VALENCIA VALENCIA	15.10.2008 31.07.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
500450297029	ROCA BEA, ERNESTO	73891216	VALENCIA	09.10.2008	310,00		RD 1428/03	052.		(1)
500402829175	VAQUERO NAVARRO, MARIA JOSE	11815498	VITORIA GASTEIZ	19.07.2008			RD 1428/03	050.		(1)
500450297509	CORNEJO MORA, MANUEL	28895711	VITORIA GASTEIZ	14.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
500402819972	SODUPE ANTIA, FCO JAVIER	72657727	VITORIA GASTEIZ	01.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
500049471737	HERNANDEZ RAMOS, IVAN	72740318	VITORIA GASTEIZ AGUILON	20.06.2008	150,00		RD 1428/03	084.1 048.		(1)
500450301471 509049114699	TORRES RUIZ, MARIA CARMEN DJELDJELLI, OMAR	25161120 X3307911M	BORJA	14.10.2008 20.10.2008	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	072.3		(1)
500047644410	MARTIN MARTIN, RAFAEL	76119137	BORJA	03.09.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
500047644513	MARTIN MARTIN, RAFAEL	76119137	BORJA	03.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
500049800198	SIMION, ANDREI	X6887069H	CALATAYUD	19.09.2008	800,000		RDL 8/2004	002.1		
509402823715	SANCHEZ PIQUERO, JUAN	17428798	CALATAYUD	28.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(1)
500402841242 500049347911	GARCIA ALEJANDRE, ANA MARIA DIAZ MELO, JOSE WILLIAM	17445367 73160305	CALATAYUD CUARTE DE HUERVA	03.09.2008 28.09.2008	150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	050. 010.1		(1)
509450272855	DONADO BENAVENTE, MIGUEL	29119452	EJEA DE CABALLEROS	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049729017	LAMBERT, GUILLERMO FACUNDO	X3433755Q	EL BURGO DE EBRO	04.09.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
500049691580	HERNANDEZ GIMENEZ, FRANCISC	17443372	EPILA	26.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049623756	WOLFGANG, KLEIN	NO CONSTA	FIGUERUELAS	20.06.2008	60,00		RD 1428/03	171.		
500049631893 509450277129	IGLESIAS IGUACEL, DAVID	33945344 X7319954C	GALLUR ILLUECA	07.08.2008	310,00		RD 1428/03	094.2 072.3		(1)
500450300107	STINGACIU, AUREL CASAMAYOR LOPEZ, MARIA CARM	17432630	ILLUECA	28.10.2008 25.10.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	048.		(1)
509049389378	RUSU, IULIAN MARIAN	X5078127A	MALLEN	22.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
500049725917	ROSTAS, CIPRIAN LEONARDO	X9340110V	PINSEQUE	10.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049627944	ROSTAS, CIPRIAN LEONARDO	X9340110V	PINSEQUE	21.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
509450271279	SURUGIU, MARIANA CRINA	X6314517M	URREA DE JALON	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049700921 500049369712	ALPIAR 98 S L CANELO GONZALEZ, SILVIA	B99104382 17746084	UTEBO UTEBO	11.09.2008 22.09.2008	150,00 1.500,00		RD 2822/98 RDL 8/2004	010.1 003.A		
500450301495	ARAGONESA DE POLIURETANOS	A50202472	ZARAGOZA	30.09.2008	1.500,00		RD 1428/03	048.		(1)
509450281406	ZALBA CALDU CORREDURIA DE	A50434554	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049441940	CASTELAR S L	B50217058	ZARAGOZA	11.09.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
509450280580	ACTIVIDADES MEDIANAS SL	B50700392	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450279059 500402811687	MARCO GRACIA DISTRIBUCION SANEAMIENTOS CANTERO Y GIL	B50834027 B99155095	ZARAGOZA ZARAGOZA	28.10.2008 23.05.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		(1)
509450235457	PROMOCIONES Y CONTRATAS SC	G99179632	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
500049500210	HERNANDEZ SALGUERO, JOSE M.	NO CONSTA	ZARAGOZA	29.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
500450296610	ROBRES, PHILIPPE FERNAND	X1428477Q	ZARAGOZA	09.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
500049431363	CHEN, HUIPING GARCIA GOMES, CESAR AUGUSTO	X1460640W	ZARAGOZA	31.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049501158 509450289570	NIANG, ABLAYE	X2179013Q X2333703P	ZARAGOZA ZARAGOZA	08.08.2008 21.10.2008	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	012.5 072.3		
509049585921	CSENTERI, FRANCISC	X2491712F	ZARAGOZA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500048871781	RAHO, EL HADJ	X3316880G	ZARAGOZA	29.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450271735	POP, MARINEL	X3364309F	ZARAGOZA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049200997	DINEV, DINYO DIMITROV	X3422413J	ZARAGOZA	17.06.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		
509049328857 500049721950	DINTA, DARIUS CLAUDIU PRADO HERNANDEZ, DIEGO FERN	X3517824C X3784893J	ZARAGOZA ZARAGOZA	21.07.2008 07.09.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 010.1		
500048896479	OUAHI, ZAID	X3842215L	ZARAGOZA	14.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500049368483	SANDOVAL MOLINA, EDWIN P.	X3954625M	ZARAGOZA	18.09.2008	700,00		RDL 8/2004	002.1		
500049508426	ALVARADO RIVERA, MAYRA M.	X4785780D	ZARAGOZA	09.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450248701 500450298990	MEDDAHI, RABAH	X4855870H X5597942H	ZARAGOZA	28.10.2008 18.10.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		(1)
500450298990	BRAILA, FLORIN GABRIEL REYES CASTILLO, FELICIA	X5817815B	ZARAGOZA ZARAGOZA	09.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	048. 003.A		(1)
509450283622	BERAR, DANIEL	X5861522H	ZARAGOZA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049532910	VLCKOVA, NIKOLA	X6007280W	ZARAGOZA	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450263581	BOTNARU, ALEXEI	X6105413V	ZARAGOZA	10.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450267914	MUNTEANU, PETRU LAURENTIU	X6338077J	ZARAGOZA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509402817867 500450299002	MALOLE, CONSTANTINE SILVIU VENTRICE, MAXIMILIANO GAST	X6842677Q X7098401A	ZARAGOZA ZARAGOZA	28.10.2008 18.10.2008	1.040,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		(1)
509450288371	ARNAUTU, VALENTIN	X7824308F	ZARAGOZA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
500049607428	BARBU, LILIANA CRISTINA	X8271372C	ZARAGOZA	06.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500450299221	IONESCU, MIHAI	X8389652B	ZARAGOZA	18.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
509450240209	GHITA, ION	X8659849G	ZARAGOZA	31.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		713
500450298230 500049517646	BELAKTIRIA, KHALID CLAVERIA MENDOZA, JUAN A.	X8806568Y 00206180	ZARAGOZA ZARAGOZA	13.10.2008 26.06.2008	150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	048. 012.5		(1)
500049517040	REDONDO RIVAS, SANTIAGO JOS	09193731	ZARAGOZA	19.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
500049510913	DELGADO SASTRE, MIGUEL ANGE	15993167	ZARAGOZA	03.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049471877	LOPEZ MORON, ROSA LAURA	16012224	ZARAGOZA	10.09.2008			RD 1428/03	167.		(1)
509450255122	VIGIL ANGUITA, FRANCISCO J.	16782175	ZARAGOZA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500450293840 500047285471	AZORIN CORRAL, JOSE LUIS CASAÑAL QUINTANA, GONZALO D	17139375 17140436	ZARAGOZA ZARAGOZA	22.09.2008 11.08.2008	100,00 150,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 018.2	3	
500047283471	FLORIA BLASCO, GREGORIO	17145015	ZARAGOZA ZARAGOZA	28.08.2008	450,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	018.2	6	
500450301630	PLAZA CORTES, FEDERICO	17157591	ZARAGOZA	08.11.2008	,	-	RD 1428/03	048.	-	(1)
509450264184	MONDRON IBARRA, ALBERTO LUI	17159506	ZARAGOZA	18.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500450294569	ORTILLES PAULES, MA EVA	17191920	ZARAGOZA	27.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
509402806067	BASELGA COLAS, JESUS	17206310	ZARAGOZA	15.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049733070 509450260920	GARCIA RAMON, LUIS CIUDAD SARRIA, MARIA JOSE	17215481 17218799	ZARAGOZA ZARAGOZA	16.09.2008 10.10.2008	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	010.1 072.3		
500049692705	RAMIREZ RUBIO, MARIO	17455367	ZARAGOZA	09.08.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		
500049695147	MONDRON IBARRA, LORENZO E.	17705767	ZARAGOZA	27.08.2008	150,00		RD 1428/03	045.		
500049698598	CATALAN MARTIN, JOSE ANTONI	17705886	ZARAGOZA	20.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049433013	MOYANO GALVEZ, JOSE ANTONIO	17714583	ZARAGOZA	27.04.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REO.
500402820731	EGIDO DE LA IGLESIA, JUAN L	17722782	ZARAGOZA	03.08.2008			RD 1428/03	052.		(1)
509450280414	GINER ALQUEZAR, MA CRISTINA	17723921	ZARAGOZA	28.10.2008	310.00		RDL 339/90	072.3		(1)
500049676050	MINGUEZ LAHOZ, JUAN CARLOS	17726732	ZARAGOZA	05.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
509450252352	LERIA LOPEZ, SAMUEL	17746510	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049370039	NIETO BANDA, JAVIER	17764150	ZARAGOZA	07.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500049368471	MAYOR GARCIA, JOSE LUIS	17829410	ZARAGOZA	31.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
500450290886	BERNARDOS ALLEPUZ, FCO JAVI	17864186	ZARAGOZA	28.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
500402829102	CAMARENA GRAU, MARIA VICTOR	25135820	ZARAGOZA	15.07.2008	,		RD 1428/03	050.		(1)
509450265978	MARQUINA ALVAREZ, PAULINO P	25137280	ZARAGOZA	10.10.2008	310.00		RDL 339/90	072.3		. ,
500049382868	BARBERAN ABAD, JOSE ANTONIO	25154819	ZARAGOZA	20.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
500049732510	CHARRIS BARBERO, FABIO ELIA	25184925	ZARAGOZA	20.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509047617955	GIMENEZ SANTIAGO, EVA	25196337	ZARAGOZA	28.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		
509047617967	GIMENEZ SANTIAGO, EVA	25196337	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509047617979	GIMENEZ SANTIAGO, EVA	25196337	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049377988	SANZ MIÑANA, LUIS ALBERTO	25433087	ZARAGOZA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500450284620	PLAZA VAZQUEZ, ROSARIO	25436321	ZARAGOZA	29.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500049726661	ROCHE GRACIA, ANGEL	25448011	ZARAGOZA	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450266958	TENA CABETAS, JAVIER	25464713	ZARAGOZA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450266960	TENA CABETAS, JAVIER	25464713	ZARAGOZA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450281431	GIL MARQUEZ, PEDRO ANTONIO	29088827	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049382911	ABAD HORNO, FRANCISCO JAVIE	29101511	ZARAGOZA	06.10.2008	800,000		RDL 8/2004	002.1		
500450272951	BOLDOVA GROS, DAVID	29118816	ZARAGOZA	23.06.2008			RD 1428/03	052.		(1)
500450295744	PAZ SALINAS, JORGE FERNANDO	29120679	ZARAGOZA	03.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
500402807430	PASCUAL BELTRAN, CARLA	29121126	ZARAGOZA	04.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
500049594926	CARBONELL ROSARIO, JESUS	29131762	ZARAGOZA	30.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049471920	ANJOS MACHADO, JESUS DOS	35562291	ZARAGOZA	13.08.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
509450270160	CORZO CORTES, MIGUEL ANGEL	44039072	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
509450281200	SANZ BERISTAIN, SILVIA MARI	44143192	ZARAGOZA	28.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049726685	CONESA BURGUILLOS, VICTOR A	47637817	ZARAGOZA	06.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500402845314	PUEYO BANZO, MARIA	72971694	ZARAGOZA	23.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500049748358	SEBASTIAN RUIZ, DIEGO	72974040	ZARAGOZA	15.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500402836817	NAVARRO RIAÑO, RUBEN	72974272	ZARAGOZA	15.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
500049603071	SEBASTIAN RUIZ, LAURA	72974309	ZARAGOZA	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450283762	FUENTES GONZALEZ, HECTOR	72976624	ZARAGOZA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049422209	CHINCHILLA BARRICARTE, RAMO	72980356	ZARAGOZA	19.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500049747779	TORRES ABELLAN, RUBEN	72986716	ZARAGOZA	24.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
509450262461	REDONDO RAMON, JULIO ANTONI	72990374	ZARAGOZA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
500049723581	VALDES ONTIVEROS, CESAR	72990753	ZARAGOZA	07.08.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
500049723593	VALDES ONTIVEROS, CESAR	72990753	ZARAGOZA	07.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
500049457261	EMBID HERNANDEZ, SERGIO FEL	73002553	ZARAGOZA	09.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049492960	LARQUE ESPAÑA, ISRAEL	73013855	ZARAGOZA	04.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049602741	JIMENEZ JIMENEZ, JONATAN	76924860	ZARAGOZA	09.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
500402841151	SAN LAMBERTO DOS MIL S L	B50761535	ZARAGOZA (BO MIRALBUENO)	03.09.2008			RD 1428/03	050.		(1)
500049471841	RUSU, MIHAIL IOAN	X3619298H	ZARAGOZA (CASETAS)	31.08.2008	4 500 00		RD 1428/03	167.		(1)
500049122147	KOPROWSKI, DARIUSZ DOMINIK	X5296973G	ZARAGOZA (CASETAS)	28.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500049725954	NAVARRO CAMPOS, MIGUEL A.	30061660	ZARAGOZA (GARRAPINILLOS)	19.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
500049694763	CASAMAYOR BARANDA, ANGEL J.	17139232	ZARAGOZA (MONTAÑANA)	02.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
500049391651	ABBACI, ABDELKADER	X3118518V	PINA DE EBRO	21.09.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(1)
500450300612	TRAVIAN SL	B50945427	ZARAGOZA (SANTA ISABEL)	30.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Núm. 17.256

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto artículado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE núm. 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que al final se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2008. — El subdelegado del Gobierno, Juan José Rubio Ruiz.

RELACION DE EXPEDIENTES

(1) OBS. = (a) Jefe provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El delegado del Gobierno; ART. = Artículo; RDL = Real Decreto legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de suspensión; PTOS. = Puntos; OBS. = Observaciones

CHANTIA

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
500049500452	NOUNI, ABDELLATIF	X5100292L	ALFAZ DEL PI	25.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
509450151134	MASINEROX SL	B53813077	CALPE	26.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
					,					
500049479797	JAKOBSSON, BO KRISTER	X2484179H	GUARDAMAR DEL SEGURA	15.03.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
509402799749	SERVIHORECA SL	B02267318	ALBACETE	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049484677	LLAVATA YUBERO, MARIA I.	04612718	ALBACETE	08.03.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
500049484690	LLAVATA YUBERO, MARIA I.	04612718	ALBACETE	08.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049510718	LAHLAL, BELARAJ	X4694119A	AVILA	26.05.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
509450190000	MONTERO COLOMBO, MARCELINO	37776323	BADALONA	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509402753660	GARCIA CABOT, CARLOS	53068775	BADALONA	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509402782210	CARAVANAS ALEMANAS SA	A58062266	BARCELONA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049559343	AUTOMOVILES ANGI 2006 SL	B64279268	BARCELONA	24.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049654613	DANGLADE MANI, MARIE NOELL	X0694267N	BARCELONA	29.08.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
500049643858	SALAZAR ALVAYAY, LEANDRO A.	X4518276H	BARCELONA	27.07.2008	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
509450262023	SAM, MOSES	X5219130Q	BARCELONA	26.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049607210	MANZOOR, HUSSAIN	X5592054H	BARCELONA	30.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
500049670473	PIBAQUE JALCA, MELITON R.	X6714627F	BARCELONA	11.09.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
500049682840	DUMAN, VIOREL	X9083583D	BARCELONA	14.09.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
509450243466	CALDARARU, VASILE	X9511960B	BARCELONA	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500402835722	ALCALA GIMENEZ, RAQUEL	35034430	BARCELONA	11.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
509450255407	MONBIELA BLANCO, LUIS	35102361	BARCELONA	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049598415	MARTINEZ FLORES, ALBERTO	36572946	BARCELONA	07.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO		PTOS.	OBS.
509450236139	LATORRE BADIA, MARIO	36880013	BARCELONA	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	2	(b)
500402816508 500049475640	NAVARRO GOMEZ, JAVIER ALMAGRO QUEVEDO, JOSE MIGUE	43530325 46757670	BARCELONA BARCELONA	09.05.2008 26.08.2008	140,00 90,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 167.	2	(a) (a)
500049473040	ARAGONES GUERRERO, RUBEN D.	50738687	BARCELONA	24.03.2008	150,00		RD 1428/03	075.1		(a) (a)
500049685233	TABUENCA PUEYO, ALEIDA	72975147	BARCELONA	14.09.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
509049272475	GACHET, LAURENT JEROME	X4389217N	BEGUES	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049611766	FETOR SL	B59694034	CASTELLAR DEL VALLES	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049641242	MONTERO ROJAS, MARCOS	46674050	CORBERA DE LLOB	09.07.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
509402791799 500450265181	RAMON FERRES, OSCAR VARGAS NAVARRO, ANGEL M.	35040749 38506938	EL BRUC EL PRAT DE LLOBREGAT	11.06.2008 30.05.2008	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(a) (b)
509049115023	B T ARRASTRE Y TRANSPORTES	F63931232	GRANOLLERS	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049595189	SERRANO ALIAS, MA JOSEFA	06989829	GRANOLLERS	24.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500402819844	FERNANDEZ JUAN, PEDRO LUIS	36970425	L HOSPITALET DE LLOB	20.07.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500049673255	NAVARRO LOPEZ, ZORAIDA	38456956	L HOSPITALET DE LLOB	03.08.2008	300,00		RD 772/97	002.3		(a)
509450252480	ROMERO ESTEVE, MIGUEL	28771022	LA ROCA DEL VALLES	03.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049684540 500049598403	SANDALINAS PEREZ, PASCUAL JANKOWSKI, TOMASZ	38770045 X3116961R	LLINARS DEL VALLES MANLLEU	28.08.2008 25.08.2008	60,00 60,00		RD 1428/03 RD 1428/03	155. 005.1		(a) (a)
500402836337	MATEU DONIGA, ANGEL	39324983	MANRESA	01.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
509402781848	CERDAN AREVALO, JUAN CARLOS	39362437	MANRESA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500402835990	GARCIA POZO, FRANCISCO JAVI	38802790	MATARO	25.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
500402836222	CONTRERAS TORRES, IVAN	43516493	MATARO	28.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
500049546622 500049601189	SPATZIER, KONRAD CAMPILLO HERNANDEZ, LUIS	X4897291Q 38054842	MONTCADA I REIXAC PIERA	01.04.2008 27.05.2008	150,00 150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	143.1 010.1	4	(a)
500049667656	FERNANDEZ PARDO, DAVID	46545068	RIPOLLET	27.08.2008	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a) (a)
500049669410	RADU, DANIEL	X4548036Q	S ADRIA DE BESOS	16.09.2008	150,00		RD 1428/03	003.1	-	(a)
500049361786	GONZALEZ FLORA, DRAGA	40996305	S ADRIA DE BESOS	11.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049599020	AHEER, MUHAMMAD SAJJAD	X3470506J	S ANDREU DE BARCA	11.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
500049599031	AHEER, MUHAMMAD SAJJAD	X3470506J	S ANDREU DE BARCA	11.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450188868 500049697570	OSMANOVIC, TERESA SERRANO ARROYO, FELIX MIGUE	X5863193X 53085070	S COLOMA GRAMANET S COLOMA GRAMENET	23.06.2008 20.08.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 117.1	3	(a) (a)
509450233989	PADILLA COCERA, ADRIAN	52599975	S CUGAT DEL VALLES	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	5	(b)
500049595529	NODIS, GHEORGHE	X5212984B	SABADELL	13.05.2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
500049543438	NODIS, GHEORGHE	X5212984B	SABADELL	13.05.2008	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
500049596480	JIMENEZ ANDRES, ALBERT	47161723	SABADELL	15.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
500049483958	TRANSPORTES SEVIHUEL SL	B63075071	VILADECANS	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	019.1	2	(a)
500402839752 500049416428	BLANCO BENITO, ESTHER SERVEIS LOGISTICS CABALLER	52202573 B62635131	VILADECANS VILASSAR DE MAR	25.08.2008 13.03.2008	140,00 450,00		RD 1428/03 RD 2822/98	048. 014.2	2	(a) (a)
509450233539	CALPRI SA	A06028591	ALMENDRALEJO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500402836301	ROSA AGUILERA, MANUEL	35102768	MENDEXA	01.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
500450263524	RELU NEMES, TOADER	NO CONSTA	LAUKARIZ	24.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
509450230873	CASTRO GONZALEZ, JUAN CARLO	46896497	MALPICA DE B	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049506181	ARMARIO DORMIDO, PAULO TRANSMANCHEMA SL	79250916	ARCOS DE LA FTRA MALAGON	24.05.2008	800,00 310,00		RDL 8/2004	002.1 072.3		(c)
509049264594 500049563723	LUIS DE NEPI, PATRICIA A.	B13328463 X6286243K	BURRIANA	25.06.2008 18.07.2008	150,00		RDL 339/90 RD 1428/03	018.2	3	(a) (a)
500049666603	ZAPATA, WILLAN ARMANDO	X5499875T	QUINTANAR DEL REY	17.09.2008	150,00		RD 1428/03	072.1	5	(a)
500049332580	BARRERA RODRIGUEZ, YERAY C.	78506614	LAS PALMAS G C	01.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
500049670485	ION, DRAGOS VASILE	X6765930C	AZUQUECA DE HENARES	11.09.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
509048762422	BURGOS CRUZ, MIGUEL DE JESU	X5159154R	GUADALAJARA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049582894 509450226018	CRUZ AGUILAR, EMILIO GONZALEZ PEREZ, JOAQUINA	08999217 50808307	VILLANUEVA DE TORRE AINSA	18.04.2008 22.04.2008	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	018.1 072.3		(a) (a)
509450248646	LAYUS DIEZ, FRANCISCO	18041163	ALMUDEVAR	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500450282750	SALAMERO DUERTO, JOSE	17911079	BARBASTRO	23.07.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
500049248702	VALENTIN RUSU, GRIGORE	X9520729V	BINEFAR	24.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
500450267074	GONZALEZ SOLANO, RUBEN	36576919	BINEFAR	05.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
500049685075 509450246376	EMILOV STEFANOV, RADOSTIN DEL OLMO GALLARDO, MARIA D.	X6834881V	FRAGA	31.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1 072.3	3	(a)
509450277750	AGUSTIN SAMITIER, ANTONIO	02191345 18025912	HUESCA HUESCA	30.06.2008 09.09.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3		(b) (b)
509450251062	ABADIA JIMENEZ, FERNANDO	44624913	HUESCA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
509450231968	MONGUILAN ROCHE, M TERESA	73243409	HUESCA	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049249792	COSTACHE, GHORGHE	X8404140D	EL TEMPLE	25.09.2008	150,00		RD 1428/03	056.	4	(a)
500049611110	BATAUSTO JACA SLU PIEDRAFITA ORUS, GUSTAVO	B22277834	JACA	07.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1 072.3		(a)
509450235380 500450167845	CALLIZO MARTINEZ, NILS	18162909 18171435	JACA JACA	02.07.2008 20.07.2007	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		(b) (a)
500450167845	GUTIERREZ GARCIA, LUIS A.	25141845	JACA	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
509450249031	MARTINEZ ARROYO MUÑOZ, MARI	00113672	LOSCORRALES	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049584647	MENDOZA, BERLITO MARLON	X8796151P	MONZON	14.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
509049406637	ORENSANZ PETRIZ, M ISABEL	18049008	URDUES	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500045968844	VALINCIUC, CLAUDIU OVIDIU STANKEVYCH, ANDREY	X4268477E X9752129Z	ALPICAT LLEIDA	19.06.2008 14.08.2008	800,00 10,00		RDL 8/2004 RD 2822/98	002.1 026.1		(c)
500049684769 500049653566	STANKEVYCH, ANDREY	X9752129Z X9752129Z	LLEIDA	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		(a) (a)
500402809474	BLAZQUEZ MAYOR, FRUTOS JOSE	71430552	ARMUNIA	06.05.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
500049475925	TRAIAN SUCIU, IQUREAN	X9086004S	LOGROÑO	28.08.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
500402828523	ARMAS LERENA, JOSE IGNACIO	16526703	LOGROÑO	28.07.2008	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
500049497507	RADU, COSTEL DORIAN	X4228062H	ALCALA DE HENARES	16.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
500049447826 509450233692	PANA, DORIN SOCIEDAD INDUSTRIAL DE REC	X6834189S A78410701	ALCALA DE HENARES ALCOBENDAS	05.05.2008 26.06.2008	450,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	034.1 072.3		(a) (b)
509450225683	WEPRESENT SL	B81529083	ALCOBENDAS	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450224642	WEPRESENT SL	B81529083	ALCOBENDAS	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450236802	ZAMACOLA BALLESTEROS, ENRIQ	07497444	ALCOBENDAS	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500402853566	MUGUR, IULIU DAN	X2926437D	ARGANDA	26.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
509402786512 500049475251	BULPORTE SL RUBIO MENDEZ, KLINGER JAVIE	B84367978 X3836984D	COLMENAREJO GALAPAGAR	26.06.2008 05.09.2008	400,00 70,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 090.1		(a) (a)
509450252546	ARABESPAÑOL SERVICE S L	B28588010	MADRID	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
509402798897	MIRLUX SL	B81315244	MADRID	22.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500450268546	VIEGAS CAMPOS, MARCIO EDUAR	NO CONSTA	MADRID	07.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
500450269472	BABIKER, MOHAMMED MEKKI	NO CONSTA	MADRID	12.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.		(b)
509450231166 500049557656	FILPO, EDGAR ANTONIO DEACONV, NICOLAE	X3493904C X7511726H	MADRID MADRID	25.06.2008 21.05.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 117.1		(a) (a)
500049537636	BERNABE OTERO, PABLO ANGEL	03405615	MADRID	04.09.2008	120,00		RD 1428/03	094.1	2	(a) (a)
509450234805	ALONSO MARCO, MANUEL	17188194	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500450216248	FAJARDO BENITEZ, VICENTE	28506105	MADRID	16.11.2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
509450251141	FERNANDEZ CUESTA LUCA DE TE	33519846	MADRID	08.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500450252990	GOMEZ DE ENTERRIA BAZAN, A.	51065984	MADRID MADRID	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
500402839958 500049587144	GALVIN PRIETO, CARLOS DAVID VILLEGAS TORO, VICTOR MARIO	51684844 X3988407T	MADRID MOSTOLES	30.08.2008 15.04.2008	140,00 60,00		RD 1428/03 RD 1428/03	050. 109.1	2	(a) (a)
500049582377	MENDEZ LOPEZ, MARIANO	47490935	MOSTOLES	15.04.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
500450240226	MARTIN ARCE, RUBEN	52976734	PARLA	27.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
509450236176	CORDOBA OCAÑA, EDUARDO	05230551	POZUELO DE ALARCON	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
509402787279	DIZ MORALES, ADOLFO MIGUEL	51382338 V6685270V	POZUELO DE ALARCON	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450229688 500450269150	SZILARD, KUSMODI MOLINA PAREJO, MIGUEL	X6685270K 42937060	SAN FERNANDO HENARES SAN FERNANDO HENARES	28.04.2008 10.06.2008	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(a) (b)
500402845843	ORTOSKY, PAUL	X2133104S	TORREJON DE ARDOZ	03.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
500049718019	CANDORCIO LOPEZ, ANTONIO JO	53442219	TORREJON DE ARDOZ	24.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
500450267852	PEREZ ASENSIO, CRISTINA	51426099	VILLANUEVA PARDILLO	07.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
500049693722	VIDAL Y VELASCO, CONCEPCION	45269870	MALAGA	11.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
509450228908	ABELHADJ, FARAH	X6435424R	MALAGA	15.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3 072.3		(a)
509450113091 500402797903	MARTIN ALVAREZ, JUAN ANDRES MARCO, MARIA ISABEL	24864984 16014227	MALAGA ABLITAS	11.07.2007 26.01.2008	310,00 140,00		RDL 339/90 RD 1428/03	050.	2	(a) (a)
500049095107	GARCIANDIA REPARAZ, ASIER	44619589	ARBIZU	17.04.2008	450,00		RD 2822/98	010.1	-	(a)
500402836374	ONGAY SALSAMENDI, JOSE JAVI	15790967	ESTELLA	02.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
500047600029	HORMIGONES ARGA S A	A31239841	ORCOYEN	25.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
500049584556 500049698320	APERTE MORALES, TOMAS ANDRE MALDONADO TENORIO, CRISTIAN	78742266 X8121441A	RIBAFORADA SESMA	02.05.2008 11.09.2008	150,00 10,00		RD 2822/98 RD 2822/98	010.1 026.1		(a) (a)
500049098320	GIMENEZ DIAZ, ENRIQUE	72976077	TUDELA	26.09.2007	300,00		RD 2822/98 RD 2822/98	012.5		(a)
509402785283	KUBURAS KUBURAS, MURIS	78757816	TUDELA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049393192	GABARRE GABARRE, OSCAR	78750835	VALTIERRA	01.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500402835631	GALLARDO USOZ, JUAN MIGUEL	33905193	VILLANUEVA DE ARCE	10.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
500049466237 509450254944	CAMARERO MORALES, ANTONIA CACERES ZAYA, FERNANDO G.	18233985 76919241	FELANITX NIGRAN	28.04.2008 03.07.2008	60,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	030.1 072.3		(a) (b)
500049600628	VILLAGRA LOPEZ, MARIA ANGEL	13685091	SANTANDER	28.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500048769081	JIMENEZ PEREZ, MARIANO	72047110	SANTANDER	30.03.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500048881968	FLOREA, JANA IORDANA	X6657817F	LORA DEL RIO	29.04.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
500049458496	GARCIA GARCIA, MERCEDES	28359572 X2702205E	SEVILLA	01.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450239505 500049416726	RYDZEWSKI, ARTUR REYES CABRERA, JOSE MARIA	X3793205E 16796471	SEGOVIA SORIA	21.07.2008 15.05.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 019.1		(b) (a)
500402821553	AROSA SALSAMENDI, NESTOR	15379656	EIBAR	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500450265089	CASASOLA BENITEZ, ANTONIO	25310609	HONDARRIBIA	29.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
500402816510	DE NASARE RIBEIRO, MARI R.	X7670166B	IRUN	09.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
500402836520	ARAMBURU AZPIRI, MARIA M.	44128901	SAN SEBASTIAN RODOÑA	06.09.2008	140,00		RD 1428/03	048. 026.1	2	(a)
500049642945 509450233862	GARCIA GARCIA, AGUSTIN CORDOVA ANDINO, ALFONZO JOS	39626640 X3018790V	SANTA BARBARA	15.07.2008 02.07.2008	10,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	072.3		(a) (b)
500402797782	COCIORAN, LUCA	X8768179G	TARRAGONA	22.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
509450210527	MESTRE PRATDEPADUA, ERNESTO	40917211	TORTOSA	14.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450199611	AVRAM, BRICIU	X7368336X	ALCAÑIZ	09.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	2	(a)
500402738091 500049366541	EL GHOUFAIRI, EL MEHDI PEREZ SANCHEZ, JUAN JOSE	X2215747L 73250470	TERUEL TORIL Y MASEGOSO	20.03.2008 01.04.2008	140,00 800,00		RD 1428/03 RDL 8/2004	050. 002.1	2	(a) (c)
500047500541	ORTIZ LOPEZ, RAUL	X5437128C	S C TENERIFE	30.05.2008	800,00		RDL 8/2004 RDL 8/2004	002.1 003.A		(c)
500402853621	CORRAL CARMONA, MIGUEL ANGE	03911867	CEDILLO DEL CONDADO	26.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500049591366	FERCARGO S L	B45489515	TALAVERA DE LA REINA	27.05.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
509049124279	BHALLIL, ABDELKHALAK	X3269258S	ALZIRA	23.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509047616392 500049415760	RASAL CUBIERTAS CERRAMIENT PRISATRANS SL	B97407589 B96579412	L ALCUDIA VALENCIA	25.06.2008 03.03.2008	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 2822/98	072.3 019.1		(a) (a)
509450233771	LA BOLETA PRODUCCIONES SL	B97276513	VALENCIA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049459520	SIMA, STEFAN VASILE	X3464026L	VILLAMARCHANTE	21.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049508682	TERMINI TECNICAS DE CONSTR	B47488333	CISTERNIGA	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
500402860066	VACA VILLAR, ANGEL JOSE	09313403	SIMANCAS VITORIA GASTEIZ	23.09.2008	140,00		RD 1428/03 RD 2822/98	048. 010.1	2	(a)
500049509510 500402836970	NIMA CHERREZ, FRANCISCO TAD GARCIA CARO, ANGEL	X5001272Z 78747470	BORJA	15.05.2008 14.09.2008	150,00 200,00		RD 2822/98 RD 1428/03	048.	3	(a) (a)
509402794090	PUERTOLAS PINTANEL, RUBEN	29124135	CADRETE	22.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049643986	NICOLAE, BOLOGA MARIUS	X8341429L	CALATAYUD	06.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
509049412870	PABLO FELIPE, ABEL	25460869	CALATORAO	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049389930 500450260730	JIMENEZ JIMENEZ, ADOLFO ANES SANCLAUDIO, FRANCISCO	72962861 17725267	EPILA FIGUERUELAS	15.05.2008 10.05.2008	90,00 100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	154. 052.		(a) (b)
500048852658	GARCIA GRANADOS, DAVID	17743838	MARIA DE HUERVA	13.09.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
500049641047	REFATOV KUNEV, RAFAT	X8839383T	MORATA DE JILOCA	13.06.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
500049623940	MOREIRA OLIVEIRA, CASIMIRO	X8882942C	PINSEQUE	11.07.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
500049623628 500047399920	MINGUILLON IZQUIERDO, DAMIA RUBIO ESPEJO, MIGUEL ANGEL	25484855 34078040	PINSEQUE PINSEQUE	24.07.2008 05.04.2008	150,00 450,00		RD 1428/03 RD 772/97	019.1 001.2	4	(a) (a)
500047599920	GIMENEZ CLAVERIA, FELIX	17843005	QUINTO	04.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a) (a)
500049248106	MIGUEL LOZANO, JOSE DAVID	29118122	TORRES DE BERRELLEN	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
509049380466	PUERTA ARRIETA, VIRGINIA	29134448	UTEBO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049508529 500049224977	MALCA DELIVERY SL MACON TROPICAL S L	B50832229 B50914506	ZARAGOZA ZARAGOZA	15.05.2008	150,00 150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	010.1 010.1		(a)
509450179740	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B99113185	ZARAGOZA	08.05.2008 10.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a) (a)
500048871756	DANUBIO ESTRUCTURAS Y CONS	B99141541	ZARAGOZA	15.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049371573	TRANSPORTES JUAN CARLOS TO	B99201378	ZARAGOZA	07.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049582195	TRANSPORTES JUAN CARLOS TO	B99201378	ZARAGOZA	27.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
509450222165 500450271557	GRUPO M SC MATEI, BOGAAN FLORIN	G99165359 NO CONSTA	ZARAGOZA ZARAGOZA	22.04.2008 14.06.2008	310,00 300,00	1	RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		(a) (b)
500049363758	DIMAS, FELIX	X0768358C	ZARAGOZA	14.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500049577620	REYNOLDS, LUIS ALFREDO	X1407910B	ZARAGOZA	05.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450250690	NIANG, ABLAYE	X2333703P	ZARAGOZA	13.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049546774 500049202209	BELLAGH, YOUCEF EL BATTIOUI, MOHAMMED	X2351244T X2734851J	ZARAGOZA ZARAGOZA	13.03.2008 24.04.2008	150,00 300,00		RD 1428/03 RD 2822/98	117.1 012.5	3	(a)
500049202209	AGUDELO MEDINA, JOSE MELGIN	X2904490G	ZARAGOZA	12.03.2008	800,00		RD 2822/98 RDL 8/2004	002.1		(a) (c)
500049407257	OULD ABBA OULD MOHAMED SALE		ZARAGOZA	09.02.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049213797	AAKID, ABDELHAMID	X3182262M	ZARAGOZA	24.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049663080	MARIRI, LAHOUSSINE	X3361620D	ZARAGOZA	15.06.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
500048768258 500049132293	TRAORE, LASSINA BAKACSI, REMUS MIHAI	X3447209S X3502815F	ZARAGOZA ZARAGOZA	05.03.2008 20.02.2008	450,00 90,00		RD 772/97 RD 1428/03	001.2 154.		(a) (a)
500049132293	PIELE, VLADIMIR	X3549004N	ZARAGOZA	02.06.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049371330	STANESCU, NICOLAE SILVIU	X3670413G	ZARAGOZA	29.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500048873613	BENSAHLA TALET, NADJI	X3689071D	ZARAGOZA	28.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500049593648	TAYOUB, YOUSSEF	X3729136P X3770123D	ZARAGOZA	07.06.2008 25.08.2008	150,00 310,00		RD 1428/03	101.1 072.3	2	(a)
509450276290 500049721808	BUCIU, MARCEL IOAN PRADO HERNANDEZ, DIEGO FERN	X3784893J	ZARAGOZA ZARAGOZA	07.09.2008	300,00		RDL 339/90 RD 772/97	002.3		(b) (a)
500049721808	SARHDAOUI, HICHAM	X3856980H	ZARAGOZA	05.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500048898415	BASTIDAS ALVAREZ, JORGE LUI	X3971745J	ZARAGOZA	31.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049202349	LOMBANA MONDRAGON, JOSE A.	X4205884N	ZARAGOZA	23.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450250562 500450264632	OSORES CASTAÑEDA, DORADO CRISCI, GUILLERMO DUILIO	X4780413R X4830258M	ZARAGOZA ZARAGOZA	24.06.2008 28.05.2008	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		(b)
500450264632	GNING, MBARGOU	X4830258M X4993458C	ZARAGOZA ZARAGOZA	12.07.2008	450,00		RD 1428/03 RD 2822/98	052.		(b) (a)
500049652847	CHOGLLO NUGSHI, JULIO CESAR	X5058403J	ZARAGOZA	16.08.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
500049453589	CIRNU, COSMIN NICOLAE	X5158481H	ZARAGOZA	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
500049453073	CIRNU, COSMIN NICOLAE	X5158481H	ZARAGOZA	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
500049371366	ZIBARU, ION	X5417452D X5455965C	ZARAGOZA	23.02.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
500049540504 500049459439	MOLINA BUSTAMANTE, RICHARD SINAILIN GUASUMBA, JOSE EDG	X5455965C X5591510A	ZARAGOZA ZARAGOZA	18.04.2008 03.04.2008	90,00 150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	154. 010.1		(a) (a)
500049459459	HU, YINZHOU	X5969138V	ZARAGOZA	16.08.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
500049509030	GAIBOR ESPINOSA, KLINGER A.	X6438623A	ZARAGOZA	08.05.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
500049692596	RUS, DORIN MARIAN	X6473219F	ZARAGOZA	10.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
500049495596 500049371391	CACE, RADUCU MARIAM PUKAS, OLEKSANDR	X6483422K X6622239X	ZARAGOZA ZARAGOZA	23.04.2008 19.04.2008	150,00 450,00		RD 2822/98 RD 772/97	010.1 001.2		(a)
500049371391	MITROI, ILIE	X6622239X X6687065E	ZARAGOZA ZARAGOZA	18.01.2008	450,00 300,00	1	RD 1/2/97 RD 1428/03	087.1	4	(a) (a)
2000 // 100/0				10.01.2000	200,00		1720/03	307.1	7	(4)

					CUANTIA					
EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	
500047609252 500047609264	MBAYE, MAM MATY MBAYE, MAM MATY	X6751198P X6751198P	ZARAGOZA ZARAGOZA	24.04.2008 24.04.2008	450,00 150,00		RD 772/97 RD 2822/98	001.2 010.1		(a) (a)
500047609204	ILIE, SANDU	X6929168G	ZARAGOZA	23.03.2008	150,00		RD 1428/03	129.2		(a)
500049431430	ANDREI, EUGEN	X7691741N	ZARAGOZA	26.04.2008	800,00	1	RDL 8/2004	002.1	,	(c)
500402845960 500047644264	DE LA CRUZ HERNANDEZ, WAYNE RUIZ PAREDES, SANTOS SEGUND	X7807955F X8001079T	ZARAGOZA ZARAGOZA	04.09.2008 25.07.2008	380,00 300,00	1 1	RD 1428/03 RD 1428/03	048. 003.1	6 4	(a) (a)
500049438280	BUMB, ADRIAN	X8281113D	ZARAGOZA	03.04.2008	900,00	-	RD 772/97	001.2		(a)
500049438801	CALIN, RAZUAN FLORIN	X8284032F	ZARAGOZA	15.04.2008	310,00		RD 2822/98	042.1		(a)
500049676890 500049599018	CALIN, RAZUAN FLORIN UDEANU, COSMIN COSTANTIN	X8284032F X8354341M	ZARAGOZA ZARAGOZA	12.08.2008 22.05.2008	150,00 70,00		RD 1428/03 RD 1428/03	117.1 152.		(a) (a)
500049605687	SCHIOPU, MIHAI	X8409886M	ZARAGOZA	09.09.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
500049512417	NANI, ADRIAN	X8493423Y	ZARAGOZA	22.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
500049480970 500049624347	GONGALVEZ ANTUNES, NUNO M. ZAHATEL, CONSTANTIN	X8711784M X8972147P	ZARAGOZA ZARAGOZA	31.05.2008 17.09.2008	150,00 60,00		RD 1428/03 RD 1428/03	045.0 171.		(a) (a)
500402817537	DUMITRU, SANDU MADALIN	X9115281J	ZARAGOZA	03.05.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
500048842719	GOMEZ ROJAS, VICTOR HUGO CLAVERIA MENDOZA, JUAN A.	X9937665D	ZARAGOZA	16.03.2008	450,00		RD 772/97 RD 2822/98	001.2 012.5		(a)
500049462499 500049548060	CLAVERIA MENDOZA, JUAN A. CLAVERIA MENDOZA, JUAN A.	00206180 00206180	ZARAGOZA ZARAGOZA	27.03.2008 27.03.2008	150,00 60,00		RDL 8/2004	003.B		(a) (c)
500049624359	MARTIN MATESANZ, NICOLAS	03418941	ZARAGOZA	19.09.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
500049508530 500450241930	GONCALVES LOPEZ, MANUEL A. MAGRO CRESPO, LEANDRO	10073055 11690516	ZARAGOZA ZARAGOZA	15.05.2008 01.04.2008	150,00 200,00		RD 2822/98 RD 1428/03	010.1 052.	3	(a) (b)
500049511127	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCA	16493685	ZARAGOZA	06.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	5	(c)
500049385948	SANTOLAYA CALBUIG, MARIA N.	16590385	ZARAGOZA	16.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500048854035 500049459026	MILLAS FALCON, ARACELI GERONA DE LA FIGUERA, JOSE	16997744 17093355	ZARAGOZA ZARAGOZA	16.11.2007 25.03.2008	150,00 1.500,00		RD 2822/98 RDL 8/2004	010.1 003.A		(a) (c)
500049439020	SANZ SANCHEZ, ANTONIO	17122670	ZARAGOZA	30.04.2008	PAGADO		RDL 8/2004 RD 1428/03	139.3		(a)
500048764824	ENA TOLOSANA, MARIANO	17129144	ZARAGOZA	14.02.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
500048768362	MURCIA MANRESA, FCO JAVIER	17135026	ZARAGOZA	25.01.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049245373 500049227279	YARZA GARCIA, LUIS FERNANDO GRACIA SARIÑENA, JOSE MARIA	17147509 17185421	ZARAGOZA ZARAGOZA	04.02.2008 18.01.2008	150,00 1.500,00		RD 2822/98 RDL 8/2004	012.5 003.A		(a) (c)
500049544005	VACA BARRADO, CARLOS LUIS	17204581	ZARAGOZA	15.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
500049420869	GABARRE GIMENEZ, MARIA D.	17213195	ZARAGOZA	17.01.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049522903 500049455641	GARCIA TORON, ARMANDA FERNANDEZ BARAJAS, JOSE C.	17332639 17706282	ZARAGOZA ZARAGOZA	22.06.2008 12.05.2008	150,00 150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	010.1 007.2		(a) (a)
500049455665	FERNANDEZ BARAJAS, JOSE C. FERNANDEZ BARAJAS, JOSE C.	17706282	ZARAGOZA	12.05.2008	150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	021.1		(a)
500049508190	MARRUEDO ESPEJA, LUIS	17710888	ZARAGOZA	01.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049202003	NAVARRO BLAS, DANIEL OTO GONZALVO, CARLOS MIGUEL	17713252	ZARAGOZA	11.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500049611663 500049698276	RIERA ESTEBAN, JESUS	17713926 17714018	ZARAGOZA ZARAGOZA	15.05.2008 31.08.2008	150,00 600,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	075.1 020.1	6	(a) (a)
500049645170	REVUELTA HERRERO, CARLOS D.	17727989	ZARAGOZA	27.05.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
500049505413	GALVEZ DIEGO, JONATAN	17749761	ZARAGOZA	09.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049427116 509450231981	ESTAUN GIL, JOSE ANGEL BLANCO RODRIGUEZ, ERIC	17755119 17756315	ZARAGOZA ZARAGOZA	20.01.2008 02.07.2008	220,00 400,00		RD 2822/98 RDL 339/90	010.1 072.3		(a) (b)
500049648832	SANCHEZ NAVARRO, CRISTIAN	17756560	ZARAGOZA	21.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
500049507070	GIMENEZ GIMENEZ, MIGUEL ANG	17760359	ZARAGOZA	28.04.2008	150,00		RD 2822/98	021.2		(a)
500048839861	GURRIA RIPOL, JESUS JIMENEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	17859252 18198525	ZARAGOZA	05.12.2007	150,00 150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	010.1 012.		(a)
500049357552 500049614688	ANGULO PEREZ, JULIAN	25151352	ZARAGOZA ZARAGOZA	30.11.2007 02.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a) (a)
500450270887	FERNANDEZ VAZQUEZ, JESUS M.	25151401	ZARAGOZA	16.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
500402860091	FERNANDEZ PEREZ, RAMON ARTU	25154033	ZARAGOZA	24.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
500049661988 509450231555	SESMA ALFARO, JOSE IGNACIO CRUZ JIMENEZ, CRISTIAN TOMA	25154300 25166935	ZARAGOZA ZARAGOZA	07.08.2008 02.07.2008	90,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	130.1 072.3		(a) (b)
509450196452	GIL NAVARRO, MARIA VANESA	25173362	ZARAGOZA	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500450252307	MATUTE TERROBA, ANGEL F.	25181109	ZARAGOZA	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
500049649320 500049366322	LAZARO SALDANA, FERNANDO LAZARO SALDAÑA, FERNANDO	25183437 25183437	ZARAGOZA ZARAGOZA	12.06.2008 02.06.2008	150,00 800,00		RD 2822/98 RDL 8/2004	012.5 002.1		(a) (c)
500049583450	MONSALVO LACOMA, ALBERTO	25187462	ZARAGOZA	24.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500048864417	BORJA SANTIAGO, DAVID	25188715	ZARAGOZA	07.01.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
509450248488 509450268050	LANAJA TEJERO GARCES, A. DOMINGO BEATOBE, EFRAIM YAP	25189631 25190719	ZARAGOZA ZARAGOZA	26.06.2008 30.07.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b) (b)
500049506235	VERGARA APARICIO, LUIS MIGU	25196581	ZARAGOZA	20.04.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
500049506247	VERGARA APAICIO, BEATRIZ	25199709	ZARAGOZA	20.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.3		(a)
500048884088 500049377990	SANZ MIÑANA, LUIS ALBERTO SANZ MIÑANA, LUIS ALBERTO	25433087	ZARAGOZA ZARAGOZA	18.04.2008 13.09.2008	150,00 10,00		RD 2822/98 RD 772/97	010.1 001.4		(a)
500049499917	RIOJA ZUAZU, JAIME AGUSTIN	25433087 25457272	ZARAGOZA	18.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a) (a)
500049694192	LAZARO GARCIA, FRANCISCO T.	25457714	ZARAGOZA	02.09.2008	150,00		RD 1428/03	006.	4	(a)
509048758893	CARBONELL HERNANDEZ, VIRGIL	25465170	ZARAGOZA	22.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500450211410 500049449707	SANCHEZ LAINEZ, MARTA PARDOS ESTEPA, MONICA	25473536 25473967	ZARAGOZA ZARAGOZA	20.10.2007 05.05.2008	100,00 150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	052. 010.1		(a) (a)
509450233643	CLARIANA TEJERO, FRANCISCO	25479282	ZARAGOZA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500450228196	FERNANDEZ SANZ, MARTA MARIA	25480253	ZARAGOZA	11.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
500049647499 500049478239	JIMENEZ TORNOS, JOSE LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ, ROMAN	25481063 25482146	ZARAGOZA ZARAGOZA	26.06.2008 21.03.2008	150,00 150,00		RD 1428/03 RD 1428/03	169.B 118.3	4	(a) (a)
500402837329	ZUERAS GIL, SERGIO	25482372	ZARAGOZA	19.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500402846112	GARETA ARCAS, ADOLFO	29103328	ZARAGOZA	09.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500402837410 500049394494	PEREZ RODRIGUEZ, ANGEL BORJA GIMENEZ, FRANCISCO RA	29111232 29130488	ZARAGOZA ZARAGOZA	20.09.2008 22.04.2008	100,00 1.500,00		RD 1428/03 RDL 8/2004	048. 003.A		(a) (c)
500049394494	ARCHE ORIA, CARLOS FELIPE	29132647	ZARAGOZA	11.05.2008	800,00		RDL 8/2004 RDL 8/2004	003.A		(c)
500048897125	ARCHE ORIA, CARLOS FELIPE	29132647	ZARAGOZA	11.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049507409	LEDESMA GARCIA, JOSE ANTONI	30191636	ZARAGOZA	29.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
500048898476 500048898531	UGALDE ESTEBAN, MIKEL UGALDE ESTEBAN, MIKEL	30672546 30672546	ZARAGOZA ZARAGOZA	10.04.2008 10.04.2008	1.250,00 400,00		RDL 8/2004 RD 772/97	003.A 001.2	4	(c) (a)
500049459178	CAMPO GODINEZ, DAVID	44163900	ZARAGOZA	15.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049409382	RUIZ GRANJA, ALEXIS	46801982	ZARAGOZA	10.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500048874381 500049441848	HERNANDEZ HERNANDEZ, RICARD CAMINO INCHAUSTI, JOSE LUIS	51134878 72632645	ZARAGOZA ZARAGOZA	20.11.2007 11.09.2008	310,00 10,00		RD 772/97 RD 2822/98	001.2 026.1		(a) (a)
500049587557	BURGUETE AUSIN, AGUSTIN M.	72974881	ZARAGOZA	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	074.2		(a)
500049372875	ORDOVAS BERNAD, NATALIA	72988523	ZARAGOZA	23.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	~	(a)
500049391420 500049509546	RODRIGUEZ DOS ANJOS, JOSE M ALAMAN CHIRON, ALEJANDRO	72989298 72992266	ZARAGOZA ZARAGOZA	16.06.2008 17.05.2008	150,00 150,00		RD 1428/03 RD 2822/98	101.1 010.1	2	(a) (a)
500048694421	CONEJERO GUIRUELA, JONATAN	73008113	ZARAGOZA ZARAGOZA	09.02.2008	150,00		RD 2822/98 RD 2822/98	010.1		(a) (a)
500048908470	FERNANDEZ GABARRE, EDUARDO	76918717	ZARAGOZA	11.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
509450264482	MOHAMED ESSA, KHALED	76970903 77458036	ZARAGOZA	23.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	2	(b)
500049593399 509450252212	DIEZ SANTOS, ERNESTO JOSE RUESCA FUERTES, ROBERTO	77458936 29107650	ZARAGOZA ZARAGOZA (GARRAPINILLOS)	26.05.2008 30.06.2008	150,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	018.2 072.3	3	(a) (b)
500049580976	FERNANDEZ BARROSO, ANTONIO	37640866	ZARAGOZA (GARRAPINILLOS)	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049598282	GAMBARO PARACUELLOS, PEDRO	17736781	ZARAGOZA (JUSLIBOL)	24.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	_	(c)
500450265790 500049582924	CUESTA PRIETO, VICENTE JIMENEZ GABARRE, EDUARDO	07379188 25468498	ZARAGOZA (CASETAS) ZARAGOZA (CASETAS)	01.06.2008 26.04.2008	140,00 600,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	052. 020.1	2 6	(b) (a)
500049382924	REMACHA GOMEZ, RUTH	25477687	ZARAGOZA (CASETAS)	09.04.2008	1.500,00	1	RD 1428/03 RDL 8/2004	020.1 003.A	U	(a) (c)
500049359160	FERNANDEZ JIMENEZ, JUAN A.	25464103	ZARAGOZA (GARRAPINILLOS)	20.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049500695	TAPIA CARDENAS, GARY MILER	X7264556Y	ZARAGOZA (MONTANANA)	29.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

AGENCIA PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Núm, 192

ANUNCIO de la Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal ampliando el plazo para la inscripción en el Registro de Licitadores para contratos de servicios de planeamiento urbanístico, arquitectura e ingeniería técnica en general.

Atendiendo a las peticiones de los diferentes colegios profesionales, se comunica que la presentación de solicitudes de inscripción en la sección y grupo correspondiente del Registro de Licitadores para contratos de servicios de planeamiento urbanístico, arquitectura e ingeniería técnica en general queda ampliado hasta 23 de enero de 2009, inclusive.

Las solicitudes deben presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial, de acuerdo con los modelos adjuntos a la convocatoria, publicada en el BOPZ número 285, de fecha 12 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 8 de enero de 2009. — El diputado-delegado de la Agencia Provincial, Francisco Compés Martínez.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 16.524

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2008.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 11.30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los señores don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón y don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, señora doña María del Carmen Dueso Mateo, señores don Antonio Becerril Gutiérrez y don Francisco Catalá Pardo y señora doña María Pilar Alcober Lamana. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidencia y Acción Social

- 1. Quedar enterado de la sentencia 291/08, de fecha 14 de octubre de 2008, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1188030-2008, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 241/2007-A, relativo a la denuncia de tráfico número 883903-9, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Sorrosal Colás, que acuerda la estimación parcial del recurso contencioso-administrativo.
- 2. Quedar enterado de la sentencia 294/07, de fecha 14 de octubre de 2008, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1187999-2008, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 310/2007-A, relativo a la denuncia de tráfico número 882857-5, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando López Grima, que acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo.
- 3. Quedar enterado de la sentencia 311/08, de fecha 1 de octubre de 2008, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 4 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1177580-2008 en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 146/2008-A-A, relativo a la denuncia de tráfico número 530188-6, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Ramírez Cívico, que acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo.
- 4. Quedar enterado de la sentencia 296/08, de fecha 14 de octubre de 2008, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 1157054-2008 en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 274/2007-B, relativo a la denuncia de tráfico número 885042-8, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Manuel Ramírez González, que acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo.

Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

5. Quedar enterado el Ayuntamiento de la autorización concedida por don Enrique Burbano Vázquez y otros en su condición de titulares dominicales de la porción de terreno destinada a viario público y afectada por la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de dervicios en las calles El Greco y Marceliano Alvarez. (1.021.657/04)

- 6. Quedar enterado el Ayuntamiento de la autorización concedida por los titulares dominicales de varias fincas para la ocupación temporal de las mismas por un plazo máximo de seis meses, para utilizarlas como aparcamiento disuasorio entre el paseo de Echegaray y la calle San Adrián de Sasabe, y señalar en avenencia, a favor de don Francisco Val Cabello y otros, el importe a que asciende el precio relativo dicha ocupación. (1.095.131/08)
- 7. Poner a disposición de Dumesa la cantidad pendiente hasta completar el justiprecio expropiatorio de finca afectada por el proyecto de urbanización del camino de Fuente de la Junquera, según sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso interpuesto por dicha entidad mercantil. (571.933/04)
- 8. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 9 de junio de 2008 de corrección de error de anterior resolución de 19 de septiembre de 2005, relativa a justiprecio de finca de don Alfredo Sierra Longás, afectada para la ejecución del proyecto de corrección y desvío del barranco de San Cristóbal, del barrio de Peñaflor, y ordenar su ejecución. (931.788/02)
- 9. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija el justiprecio correspondiente por cesión gratuita y obligatoria por alineaciones en la finca sita en calle Daroca, número 58, propiedad de Promociones Els Munts Altafulla, S.L., y abonar a dicha mercantil la cantidad pendiente hasta completar el justiprecio expropiatorio. (1.246.000/03)
- 10. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija el justiprecio correspondiente a la retasación de una porción de terreno propiedad de don Salvador Lapuente Gros y otros, objeto de expropiación con motivo de las obras en calle Marqués de La Cadena, y abonar a la propiedad la cantidad fijada por dicho Jurado de Expropiación. (3.223.736/98)
- 11. Rectificar error material del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 16 de octubre de 2008, por el que se señala a favor de Sendai Veinte, S.L., cantidad en concepto de justiprecio en avenencia y coincidente con hoja de aprecio municipal, por expropiación de dos porciones de terreno, destinadas a viales y a chaflán respectivamente sitas en calle Somport, número 6. (1.220.254/06)
- 12. Requerir al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental autorización para la ocupación de las fincas números 4 y 20 de la relación de propietarios afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego, en el término de Zaragoza, tramo barrio de Peñaflor-azud de Urdán-autopista A-2 (U-16), por tratarse de fincas demaniales. (1.068.717/07)
- 13. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 23 de junio de 2008 que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno objeto de cesión, que excede de la obligación impuesta por la legislación de suelo (15% en suelo urbano consolidado), ubicada en la calle Homero, angular a calle Pasteur, perteneciente a Promociones Candicar, y ordenar su ejecución. (613.967/04)
- 14. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que resuelve recurso de reposición interpuesto frente a la resolución anterior de dicho organismo por la que se fijaba el justiprecio correspondiente a la expropiación del Club Náutico, y consecuentemente con lo anterior no interponer recurso contencioso-administrativo frente a la misma. (1.033.313/06)
- 15. Autorizar a la UTE Mariano López Navarro, S.A.U., e Infraestructuras Construcciones y Planeamiento, S.A., adjudicatarias, mediante concurso público, de la parcela R-19 del proyecto de reparcelación del sector 88/1, destinado a la construcción de vivienda protegida, para el aplazamiento de pago del 30% del importe del precio de venta de dicha parcela, hasta finales de 2009, en las condiciones que establece el informe de Intervención General. (1.098.180/08)
- 16. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso-administrativo por don José Luis Sánchez Vázquez frente a la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio por la expropiación del piso 2.º derecha de la calle Alonso V, y ordenar a la representación procesal municipal comparecer y personarse en autos. (322.729/05)
- 17. Solicitar informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio en relación con la exención parcial respecto de la reserva de vivienda protegida en el sector Movera 1 y 2 (0558850/05)
- 18. Aprobar con carácter inicial modificación puntual del Plan parcial del sector 89/4, Valdespartera, a instancia de Cerro de Mahi, S.L. (1.329.407/2007)
- 19. Aprobar con carácter definitivo modificación del proyecto de reparcelación de la manzana noroeste del sector 50-53/1, a instancia de la Junta de Compensación de este ámbito. (0.488.521/2007, 0.311.455/2008, 0.612.730/2008)
- 20. Aprobar con carácter definitivo proyecto de reparcelación del área de intervención F-89-1, a instancia de María José Benito Sola, en representación de Nyesa Viviendas Zaragoza, S.L. (1.420.084/2007)
- 21. Aprobar con carácter definitivo proyecto de reparcelación del área de intervención F-55-3, a instancia de don Antonio Iguaz Pascual, en representación de Ortiz Dieste, S.A.U. (1.068.387/2007)
- 22. Conceder prórroga para el inicio de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del área G-91-1, El Zorongo, a instancia de la Junta Rectora de la Asociación Civil Peña El Zorongo. (1.098.533/2008)

- 23. Corregir los errores existentes en el proyecto de reparcelación del área de intervención G-57-6. (1.027.961/2004)
- 24. Aprobar con carácter definitivo proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área de intervención F-85-1, Lugarico de Cerdán, a instancia de doña Silvia Benito Po, en representación de Edificios Gracia y Benito, S.A. (0.256.843/2008, 0.860.125/2008)
- 25. Aprobar con carácter definitivo, a instancia de doña Mercedes Obón Tallada, actuando en representación de Promociones Habitat, S.A., el proyecto de urbanización del área F-56-14 en la carretera de Madrid, corredor verde Oliver-Valdefierro (antigua línea FF.CC. Zaragoza-Valencia) y las calles Alejandro Oliván y Fray Joaquín Aldea, del barrio Oliver. (0.425.641/06)
- 26. Aprobar con carácter inicial, a instancia de Aedis, Promociones Urbanísticas, el proyecto de urbanización de las áreas F-64-5 y U-64-3. (1.051.889/2007)
- 27. Aprobar con carácter inicial los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del área de intervención F-38-1, a instancia de don José Miguel Mayayo Díaz de Zerio, en nombre y representación de la entidad mercantil Almaebro, S.L. (0.786.546/2008)

Servicios Públicos

28. Establecer como ubicación definitiva del mercadillo de ocasión, o "rastro", de Zaragoza, el terreno que durante la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 ha venido siendo destinado a aparcamiento sur de la citada muestra.

Hacienda, Economía y Régimen Interior

29. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de fecha 25 de junio de 2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 en la que se desestima íntegramente el recurso número 588/2007-AC, interpuesto por la empresa Clece, S.A., en la que se recurra la inactividad del Ayuntamiento para ejecutar un acto firme del mismo, pretendiendo la estimación del recurso y la condena al Ayuntamiento de Zaragoza al pago de los intereses de demora generados como consecuencia del pago realizado fuera del plazo legalmente establecido de determinadas certificaciones que ascendían a 24.084,72 euros, derivados de las obras de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento de La Cartuja. (993.046/08)

Cultura v Educación

30. Denominar "Sargento Juan Antonio Abril Sánchez", muerto en acto de servicio en Afganistán, al viario que tiene su entrada por la calle Lugo y su salida por la calle San Eugenio, en el barrio de Torrero. (717.480/08)

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, el Gobierno de Zaragoza acuerda:

31. Modificar las claúsulas primera y decimotercera del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Caixa D'Estavils i Pensions de Barcelona (La Caixa), para la implantación en Zaragoza de un "Caixaforum", aprobado por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el 30 de octubre de 2008.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas

Zaragoza, 14 de noviembre de 2008. — El teniente de alcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe

Núm. 16.524 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de noviembre

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 10.30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los señores don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón y don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, señora doña María del Carmen Dueso Mateo, señores don Antonio Becerril Gutiérrez y don Francisco Catalá Pardo y señora doña María Pilar Alcober Lamana. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Hacienda, Economía y Régimen Interior

2. Aprobar el proyecto complementario del de las obras de construcción y rehabilitación del edificio destinado a centro administrativo municipal en el antiguo Seminario Metropolitano y adjudicar provisionalmente la realización de las obras a la UTE Acciona Infraestructuras, S.A.-Aragonesa de Asfaltos y Construcciones, S.A. (993.706/08)

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2008. — El teniente de alcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Régimen Interior

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 16.583

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2008. — La letrada jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Elena de Marta y Uriol.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

0365210/08, SILVIA SABAU, PANTANO DE YESA, 7, 1 DA 0365210/08. LAZAR SABAU. PANTANO DE YESA, 7, 1 DA.

0366192/08. MEROUANE CHERGUI. LEGAZ LACAMBRA, 27, 3 C.

0367065/08. DANIEL CRISTEA HILARION ESLAVA, 15-19, 3 B.

0367065/08. VERONICA TELETIN HILARION ESLAVA, 15-19, 3 B.

0368134/08, ANTONIO GABARRE GARCIA, TIERMAS, 18, 4 C. 0368160/08. ALEJANDRO AYLAGAS MAZA. SAN LAZARO, 4, 2 B.

0368268/08. MARIA ELENA VALENCIA GAVIRA. SAN PABLO, 125, 4 IZ.

0368268/08. HASSAN HAJOUI. SAN PABLO, 125, 4 IZ.

0368366/08. JAVIER SIMON SIMON. GRANADA, 37-39, 1 B.

0369130/08. CHAN GBO HUANG. CADENA, 5-7, 3 C.

0369130/08. XIUQIN HAN. CADENA, 5-7, 3 C.

0369130/08. CHANGGAO HUANG. CADENA, 5-7, 3 C.

0369313/08. ANTONIO CARVALHO DA CRUZ MARQUES. JACINTO CORRALE, 6, 4 A.

0369313/08. JULIO CESAR SOARES CASSAMA. JACINTO CORRALE, 6, 4 A.

0374609/08. MOHAMED HORCH. MONTERREGADO, 31, 1 B. 0375067/08. MIHAELA CROITORU. RUIZ LASALA, 65, 3 A (SIS)

0375691/08, YESENIA S, CORRALES ANDINO, CN DE MIRAFLORES, 5, 2 DA.

0375691/08. ADELA ANDRADE RAMOS. CN DE MIRAFLORES, 5, 2 DA.

0376112/08. LENUTA VICTORITA ISTRATE. LEONOR DE ARAGON, 7, 4 E.

0376112/08. GHEORGHE OANCEA. LEONOR DE ARAGON, 7, 4 E. 0376466/08. IGNACIO OLIVA BARBOSA. LAUREL, 3-5, AT B.

0376478/08. ROMAN BALLESTEROS MARTINEZ. COMERCIO, 41, 2, 4 A.

0381580/08. KOSTYANTYN KOVALENKO. BIELLO DE ARAGON, 11, 4 D. 0384688/08. DZOUKOU KOM. SUIZA, 11, BJ.

0384688/08. ZAHIRA REMIL. SUIZA, 11, BJ.

0384688/08. MERIEM HAMOU. SUIZA, 11, BJ. 0384688/08. REDA HAMZA HAMMOU. SUIZA, 11, BJ.

0384688/08. CRISTINA KOVACS. SUIZA, 11, BJ.

0384688/08. JORGE LONGARES KOVACS. SUIZA, 11, BJ.

0386191/08. RIMARIA LEANDRA FERREIRA DE LIMA. BARRIADA DEL CUENCO, 75, BJ.

0386985/08. FABIOLA CUARESMA RUPACOHO. VISTA ALEGRE, 6, DA, 1 S.

0386985/08. EDUARDO GORI MOICHE. VISTA ALEGRE, 6, DA, 1 S.

0391720/08. CALIN PETRISOR. BERNARDO FITA, 8-14, 2, 2 A.

0394500/08. JOSAFHAT EFRAIN ROMERO MENDOZA. FRANCO Y LOPEZ, 30, 1, 4 B. 0394500/08. MARVIN ANTONIO LOAISIGA ROMERO. FRANCO Y LOPEZ, 30, 1, 4 B.

0394669/08. ALIOUNE NDIAYE. SANTIAGO LAPUENTE, 16, 3 IZ.

0395298/08. YANG LIN. PISCIS, 81-83, 3 C.

0395298/08. YANHONG JIANG. PISCIS, 81-83, 3 C.

0395677/08. LEONZO A. HERNANDEZ AGUILAR. MONASTERIO SIRESA, 12, 3 D.

0396430/08. DANIELA PAOLA MUR BARTOLINI. ANDRES VICENTE, 28, 1 B.

0397326/08. MYURELL C. RIVERA CADENA. FELIX LATASSA, 19, 1 A.

0397326/08. ERIKA SUGEY REYES MONTALVAN. FELIX LATASSA, 19, 1 A.

0397534/08. CATALIN NEDELCU. SAN PABLO, 58, 1.

0397534/08. MARIAN CALITA. SAN PABLO 58, 1. 0397534/08. BEATA SZERENA VARGA. SAN PABLO, 58, 1.

0397534/08. RENATA GILLIEN CALITA. SAN PABLO, 58, 1.

0397534/08. ION CIOBANICA. SAN PABLO, 58, 1.

0397534/08. DANIELL MATAC. SAN PABLO, 58, 1. 0397534/08. VASILE GABRIEL MATAC. SAN PABLO, 58, 1.

0398676/08. EUGENIA NEYDA SABCGEZ MORENO. NUMANCIA, 3, DA, 1 C.

0399134/08. DUNIA HAMMUAD HAMED. SANTA GEMA, 45, 1 6.

0400225/08. SAIDU BOG. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.

0400225/08. IBRAHIMA MBALLO. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ. 0400225/08. SAJU POULOSE. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.

0400225/08. ALHAJI MALICK MBOWE. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.

0400225/08. ABDOULAYE BARRY. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ. 0400225/08. MOUHAMADOU LO. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.

```
0400225/08. MOUSSA NIASS. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.
0400714/08. VIOREL MARCU. ANTONIO FLETA, 10-12, 1 A
0400960/08. IVAN IVANOV STOYANOV. SAN MARCIAL, 43, BJ.
0400960/08. RENE ARTURO GALAN ROSA. SAN MARCIAL, 43, BJ.
0400960/08. CHRISTOPHER GALAN HERNANDEZ. SAN MARCIAL, 43, BJ.
0400960/08. ANA ROSSMERY HERNANDEZ GALAN. SAN MARCIAL, 43, BJ.
0401160/08. AMARI ROUBA. CAMINO DEL VADO, 25, 1 IZ.
0401160/08. MOHAMED NEDJADI. CAMINO DEL VADO, 25, 1 IZ.
0401160/08. BAROUDI ROUBA. CAMINO DEL VADO, 25, 1 IZ.
0404158/08. REGINA OBONO NSURU. ARIAS, 32, 4 B.
0404879/08, ARISTICA PUISOR, RAMON CAMPOAMOR, 4, 2 IZ.
0404879/08. ELENA MOISE. RAMON CAMPOAMOR, 4, 2 IZ.
0411680/08. MANUEL ANGEL VEGA CEDEÑO. JUAN PABLO BONET, 6,3 DA.
0413780/08. ABDOU DIOKHANE. LA CORUÑA, 29, 3 D.
0414164/08. MAHAMAUDOU DOUMBIA. AV. GENERAL MILITAR, 25, 5 B.
0414873/08. CRISTINA DANIELA TANASE. SANTA INES, 2, 6 C.
0414873/08. AUREL FLORIN TANASE. SANTA INES, 2, 6 C.
0414885/08. LENIN MARCELO ARIAS NAVARRETE. MONASTERIO SAMOS, 8, 5 C.
0414885/08. JENNY G AYALA CAMPAÑA. MONASTERIO SAMOS, 8, 5 C.
0414885/08. SAMANTHA E. ARIAS AYALA. MONASTERIO SAMOS, 8, 5 C.
0414885/08. LENIN PAUL ARIAS AYALA. MONASTERIO SAMOS, 8, 5 C.
0415991/08. ION CIUMBERICA. SALVADOR MINGUIJON, 20, 6 E.
0416314/08. FABIENNE D. FRAIPONT. MIGUEL MOLINO, 5, EN.
0416314/08. RONI VERENA MAIOLATESI. MIGUEL MOLINO, 5, EN.
0418158/08. KAI CHEN. MARIA MOLINER, 82-84, A, 3 B.
0424744/08. ADRIAN PAVELESCU. CN. DE LAS TORRES, 5, 6 C
0426540/08. PRINCE AMPONSAH ASIAMAH. AV, DE ZARAGOZA, 141, BJ.
0426540/08. ANNA C. DE GEUS ERSTHING. PASEO DEL CANAL, 141, PL
0426540/08. MARIA EUGENIA RUIZ DE LINDO. PASEO DEL CANAL, 141, PL.
0426540/08. LUIS VENTURA VIQUE RAMIREZ. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. ANGEL ALEKSANDRO ANDONOV. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. FERNANDO RODRIGUEZ CARRERO. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. EUGEN SAFRAN. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. LUIS ENRIQUE SERRANO MILLA. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. PEDRO ARTURO MORER LACRUZ. SAN PABLO, 33, BJ.
0426540/08. DAVID BANDERA VILLALBA. SAN PABLO, 33, BJ
0426540/08. CUSTODIO JOSE ALMEIDA RAMOS. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. FAUSTINO DOS SANTOS COLACO. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. MINDAUGAS JOKUPAS. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. EMIR RAMIC. AV. CATALUÑA, 225, BJ
0426540/08. JUAN BAUTISTA GOMIS ARROYO. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. JULIO FERMIN VELASQUEZ GARCIA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. ANTONIO JESUS CAÑADAS GONZALEZ. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. RICARDO A. DE BASTOS RAMOS. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. MANUEL PEREZ RODRIGUEZ. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. ARMIN CRINK. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. JOHN KWASI BOSSMAN. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. JOSE MIGUEL GOMEZ GARCIA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. PETER EGREDZIJA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. JOSE MANUEL MERENCIANO ESCRIBA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. VICENTE MARTINEZ MOJIO. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. FRANCISCO SERRANO GOMEZ. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. SLAWOMIR BALAWENDER. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. PEDRO HERMOSILLA GARCIA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. ANTONIO F. BAIDEZ LINUESA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0426540/08. JUAN JAVIER CECILIO CORIA. AV. CATALUÑA, 225, BJ.
0428653/08. FERNANDA MILAM NSANG. AV. TENOR FLETA, 107-109, 2 A.
0428653/08. LOURDES ONDO OSA NDOHO. AV. TENOR FLETA, 107-109, 2 A.
0428653/08, PILAR NFONO OSA NDOHO, AV. TENOR FLETA, 107-109, 2 A.
0429379/08. MARIAM AHMED MOH FADEL. PLAZA PEÑETAS, 3, 5, 3 IZ.
0430694/08. CONSTANTIN MONDAN. DIAZ DE MENDOZA, 8, 4 A.
```

0400225/08. GHISLAIN GILDAS KETCHA TCHOUNGA. RAMON PIGNATELLI, 64, BJ.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 16.383

Marina Tabuenca Solsona ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de aguas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5,5 metros de profundidad situado en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje "El Plano" (polígono 9, parcela 320). El equipo de elevación instalado consiste en una bomba de aspiración eléctrica de 0,75 CV y el caudal instantáneo es de 2 litros por segundo. El agua se destinará al suministro ganadero de setenta cabezas de ganado vacuno en las parcelas 320 y 321 del polígono 9, en el término municipal de Boquiñeni (Zaragoza). El volumen total anual destinado es de 900 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 0,03 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de octubre de 2008. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

Jefatura Superior de Policía de Aragón

BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION

Núm. 122

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación que sigue, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en espacio Schengen por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición previo a la vía contencioso-administrativa ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o de aquel Tribunal Superior de Justicia de Aragón o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Zaragoza, 7 de enero de 2009. — El subinspector, Rogelio Gracia Bun.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de expediente, fecha de resolución y período de expulsión

AGUILERA, Nixa Dilenia. X-9979371-Q. HONDURAS. 80059783. 12-dic-08. 3 AÑOS. ALONSO GOMEZ, Carlos Alberto. X-9979555-Q. HONDURAS. 80059789. 15-dic-08. 3 AÑOS. ALVES, Ozenire Rosa. Y-0006695-Q. BRASIL. 80060526. 22-dic-08. 3 AÑOS. BSIBSI, Abdallah. X-6550276-Z. MARRUECOS. 80057957. 15-dic-08. 3 AÑOS BZIOUI, Abdelghafar. X-9990407-N. MARRUECOS. 80060080. 18-dic-08. 3 AÑOS CISSE, Abdullah, X-9981302-S, SENEGAL, 80056816, 15-dic-08, 5 AÑOS COLMAN BERNAL, Freddy Osmar. X-9979435-B. PARAGUAY. 80059889. 15-dic-08. 3 AÑOS. DIAZ SOTO, Mauricio Alexander. Y-0000579-H. COLOMBIA. 80060514. 22-dic-08. 3 AÑOS DIENE, Mouhamadou Mansor, X-7714145-Z. SENEGAL, 80057137, 11-dic-08, 3 AÑOS, DIOP, Modou, X-7893592-S, LIBERIA, 80052338, 16-dic-08, 5 AÑOS, DOS SANTOS SILVA, Gelza. X-9996177-D. BRASIL. 80060124. 19-dic-08. 3 AÑOS. DULINA, Larisa. X-9990387-S. RUSIA. 80055675. 19-dic-08. 3 AÑOS EL OMARY, Mustapha. X-3097678-S. MARRUECOS. 80059564. 10-dic-08. 10 AÑOS. ESPINOLA VILLALBA, Estela Mary. X-9993509-D. PARAGUAY. 80060119. 19-dic-08. 3 AÑOS. GARCETE ROJAS, Celina. X-9993497-C. PARAGUAY. 80060114. 18-dic-08. 3 AÑOS. GONZALEZ MONDRAGON, Ana Celia. X-9997969-F. NICARAGUA. 80060512. 22-dic-08. 3 AÑOS. GOUDIMO, Sylvestre. X-1350309-W. REP CENTROAFRICANA. 80051201. 6-nov-08. 5 AÑOS. IPUA MENENDEZ, Hermelinda. X-9994097-E. GUINEA ECUATORIAL. 80060138. 19-dic-08. 3 AÑOS. JONES, Barbara. Y-0000604-C. GHANA. 80060517. 22-dic-08. 3 AÑOS KONE, Kasim. X-6142464-S. MALI. 80060115. 18-dic-08. 3 AÑOS. LIZARAZU GUZMAN, Mirtha Elsa. X-9980815-B. BOLIVIA. 80056824. 15-dic-08. 3 AÑOS. LOZANO SILVA, Juan Carlos. X-5514812-X. COLOMBIA. 80055649. 16-dic-08. 3 AÑOS. MAIRENA SUAREZ, Merlin. X-9979817-W. NICARAGUA, 80059782. 12-dic-08. 3 AÑOS. MANGALDAS PATEL, Rasikbhai. X-9997937-K. INDIA. 80060509. 22-dic-08. 3 AÑOS. MASSIRE, Gakou. X-9979234-V. SENEGAL. 80059752. 11-dic-08. 3 AÑOS. MEDRANO BENCOSME, Alan Dixon. X-9993947-X. PANAMA. 80060142. 19-dic-08. 3 AÑOS. MENDES, Eduardo. X-7334420-L. GUINEA BISSAU. 80059890. 18-dic-08. 3 AÑOS MERABET, Omar, X-9979396-H, ARGELIA, 80059784, 12-dic-08, 3 AÑOS, MORENO CENTENO, Jackson Odel. X-9979484-Z. NICARAGUA. 80059791. 15-dic-08. 3 AÑOS. NDONG ANGUE MARCOS, Marcos Endaman. X-9979714-Z. GUINEA ECUAT. 80059788. 15-dic-08. 3 AÑOS NDONG MANGUE, Marcos. X-9980915-L. GUINEA ECUATORIAL. 80057969. 16-dic-08. 3 AÑOS. NGAY, Basil. X-7703882-D. SENEGAL. 80055293. 25-nov-08. 3 AÑOS. OBONO ABIA, Judit. X-2879886-X. GUINEA ECUATORIAL. 80060529. 22-dic-08. 7 AÑOS ORTIZ FUENTES, Celso. X-8597915-D. BOLIVIA. 80057960. 16-dic-08. 3 AÑOS. PEREZ SANTAY, Edin Wilfredo. Y-0098253-B. GUATEMALA. 80054682. 21-nov-08. 3 AÑOS PIÑO BECHIRO, Marcelino. X-9980751-Q. GUINEA ECUATORIAL. 80057874. 16-dic-08. 3 AÑOS. RAMATOULAYE, Mbaye. X-9995810-X. SENEGAL. 80060088. 22-dic-08. 3 AÑOS. ROJAS ALANIZ, Ruben. X-8159865-V. BOLIVIA. 80053783. 19-nov-08. 3 AÑOS ROMERO SINGO, Irineo, Y-0006671-S. BOLIVIA. 80060527. 22-dic-08. 5 AÑOS. SAADI, Mohamad. X-9989800-A. ARGELIA. 80055655. 16-dic-08. 3 AÑOS SAFEER, Ahmed. X-9996161-Q. PAKISTAN. 80060127. 19-dic-08. 3 AÑOS SHUAGWEI, Zhan. X-9987607-H. CHINA. 80055652. 16-dic-08. 3 AÑOS. SIDIBE, Diemba. X-7265718-H. MALI. 80056818. 15-dic-08. 3 AÑOS. SILLAH, Jawara. Y-0012393-X. GAMBIA. 80060143. 19-dic-08. 3 AÑOS SINYH, Ru Pundel. X-9983939-F. INDIA. 80055631. 16-dic-08. 3 AÑOS. SORIANO SALGADO, Dilcia Suyapa. X-9980008-D. HONDURAS. 80059785. 12-dic-08. 3 AÑOS. SOW, Mamadou. X-9995837-Z. SENEGAL. 80060130. 19-dic-08. 5 AÑOS. SUANE, Moro. X-7305490-T. GUINEA BISSAU. 80060113. 18-dic-08. 3 AÑOS. THIAM, Mamadou. X-7673059-Y. SENEGAL. 80057812. 15-dic-08. 3 AÑOS. TOLSTOVA, Antonina. X-9995774-C. RUSIA. 80060135. 19-dic-08. 3 AÑOS. TOURE, Mamadou. X-7392409-W. MALI. 80058720. 16-dic-08. 3 AÑOS. TOURE, Marie. X-8685509-L. GUINEA CONAKRY. 80055658. 18-dic-08. 3 AÑOS. TOVAL POVEDA, Fernando Javier. X-9481385-A. NICARAGUA. 80059679. 12-dic-08. 3 AÑOS. VILLEDA VALLECILLO, Esly Yoselin. X-9959990-R. HONDURAS. 80055221. 25-nov-08. 3 AÑOS. WAGGEN, Mahamed. X-8103657-K. GAMBIA. 80060193. 17-dic-08. 3 AÑOS WANG, Huai. X-9990360-B. CHINA. 80060091. 18-dic-08. 5 AÑOS. YINGUE SARR, Ibrahima. X-7934806-J. SENEGAL. 80057888. 16-dic-08. 3 AÑOS.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 16.986

ANUNCIO relativo a la resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (expediente ZA-AT0079/08).

Declarada por Orden de 30 de octubre de 2008 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón la utilidad pública en concreto de la variante de la línea eléctrica aérea, 220 kV, "Entrerríos-Magallón", tramo comprendido entre apoyo número 54 y SET "Magallón", en los términos municipales de Magallón, Agón y Pedrola, que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la misma ley, se convoca a los afectados por la expropiación que se detallan al final de esta resolución para el día 28 de enero de 2009, a las 12.00 horas, en los locales de la Alcaldía de Magallón, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda la levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir inexcusable el representante y perito de la Administración, el alcalde del Ayuntamiento correspondiente o concejal en quien delegue y el propietario afectado, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3.º.

Esta resolución se publicará en "Heraldo de Aragón", en el BOPZ, en el "Boletín Oficial de Aragón", se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Magallón y se notificará a los interesados directamente.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008. — El director del Servicio Provincial, P.A., Pilar Velasco Cabeza.

ANEXO

Relación que se cita

TÉRMINO MUNICIPAL DE MAGALLÓN

Titular; finca: paraje, polígono y parcela; afección: vuelo (longitud en metros y superficie en metros cuadrados), apoyos (número y superficie en metros cuadrados) y ocupación temporal en metros cuadrados, y tipo de cultivo

Desconocido. "Marbadón". 53. 32. — . 940. 1. 120. 2.900. Viña. Desconocido. "Marbadón". 53. 33. — . 318. — . — . — . Viña. Fernando Sánchez Martín (domicilio desconocido). "La Cuba". 38. 382. —. 290. —. —. Regadío.

Desconocido. "Molilla". 36. 28. — . 33. — . — . — . Labor. Desconocido. "Molilla". 36. 87. — . 1.050. — . — . — . Labor.

Desconocido. "Molilla". 36. 35. -. 274. -. -. Labor.

Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Terrazos y Piedra Artificial

Núm. 91

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2008 del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación del calendario laboral para el año 2009 del sector Terrazos y Piedra Artificial.

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Terrazos y Piedra Artificial (código de convenio 5000855), recibidos en este Servicio Provincial el día 22 de diciembre de 2008, acordando el calendario laboral de Terrazos y Piedra Artificial para el año 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de conve-

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, por sustitución (art. 10.3 del Decreto 74/2000): La secretaria provincial, Pilar Benito Palmes.

ACTA

Asistentes:

- Representantes de los trabajadores:
- —CC.OO.: Don Pablo Urmeneta Abenia.
- -UGT: Don Santiago Fernández Díaz.
- Representación de los empresarios: Don Vicente Martínez Herrero y don Alfonso Santamaría Santamaría.
 - Secretario: Don Carlos Latorre Vallespín.

En Zaragoza, siendo las 17.00 horas del día 2 de diciembre de 2008, se reúnen los señores antes expresados en la sala de juntas de la Asociación de Empresarios de Terrazos de Zaragoza y provincia, miembros de la comisión mixta paritaria del convenio colectivo provincial del sector de Terrazos y Piedra Artificial de la provincia de Zaragoza, al objeto de acordar el calendario laboral del año 2009.

A tal fin, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. — Constitución de la comisión mixta paritaria.

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes, de forma mutua, su legitimación y representatividad.

Segundo. — Designación del secretario.

Las partes acuerdan designar secretario de la comisión mixta paritaria a don Carlos Latorre Vallespín, con las atribuciones propias de su puesto, y, de forma específica, elaborar las actas correspondientes, dar fe de la veracidad de su contenido, proceder a la expedición de las certificaciones oportunas e impulsar el registro y publicación del convenio y de sus acuerdos ante los organismos oficiales.

Tercero. — Acuerdo calendario laboral para el año 2009.

Durante el año 2009, y con carácter supletorio para el caso de que no se elabore un calendario propio en los respectivos centros de trabajo, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada de trabajo efectivo de 1.736 horas, conforme dispone el convenio colectivo general del sector de Terrazos y Piedra Artificial de la provincia de Zaragoza, se señalan como días de ajuste los siguientes: 2, 5 y 30 de enero, 6 de marzo, 13 y 24 de abril, 13 de octubre y 24 y 31 de diciembre. La festividad de los días 30 de enero y 6 de marzo sólo será aplicable, salvo pacto en contrario, en la capital. En el resto de la provincia se sustituirá por el día posterior al de la festividad del patrón o patrona de cada localidad o fiesta local correspondiente donde radique el centro de trabajo, que pasará a ser el anterior a esa fecha en caso de que tal día fuera sábado, domingo o festivo.

Cuarto. — Elevación de los acuerdos ante la autoridad laboral.

Se acuerda elevar los presentes acuerdos a la autoridad laboral competente solicitando su registro y publicación en el BOPZ.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18.00 horas en el lugar y fecha antes citados.

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Forjados y Hormigones

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2008 del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el registro y la publicación del calendario laboral para el año 2009 del sector Forjados y Hormigones.

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Forjados y Hormigones (código de convenio 5000545), recibidos en este Servicio Provincial el día 22 de diciembre de 2008, acordando el calendario laboral de Forjados y Hormigones para el año 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

 Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2008. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, por sustitución (art. 10.3 del Decreto 74/2000): La secretaria provincial, Pilar Benito Palmes.

Asistentes:

• Representantes de los trabajadores:

-CC.OO.: Don Sergio Llorente Soria, doña Yolanda Manero Riveiro, don Juan Fuertes Castillo, don Manuel Alejo González y don Pablo Urmeneta Abenia.

-UGT: Don Santiago Fernández Díaz.

- Representación de los empresarios: Doña Ana Isabel Serrano Sierra, don Pedro Gimeno Alvarez, don Vicente Varea Martínez y don Emilio Gran Herre-
 - Secretario: Don Carlos Latorre Vallespín.

En Zaragoza, siendo las 18.00 horas del día 2 de diciembre de 2008, se reúnen los señores antes expresados en la sala de juntas de la Asociación de Empresarios de Forjados y Hormigones de Zaragoza y provincia, miembros de la comisión mixta paritaria del convenio colectivo provincial del sector de Forjados y Hormigones de la provincia de Zaragoza, al objeto de acordar el calendario laboral del año 2009.

A tal fin, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. — Constitución de la comisión mixta paritaria.

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes, de forma mutua, su legitimación y representatividad.

Segundo. — Designación del secretario.

Las partes acuerdan designar secretario de la comisión mixta paritaria a don Carlos Latorre Vallespín, con las atribuciones propias de su puesto, y, de forma específica, elaborar las actas correspondientes, dar fe de la veracidad de su Núm. 129

contenido, proceder a la expedición de las certificaciones oportunas e impulsar el registro y publicación del convenio y de sus acuerdos ante los organismos oficiales.

Tercero. — Acuerdo calendario laboral para el año 2009.

Durante el año 2009, y con carácter supletorio para el caso de que no se elabore un calendario propio en los respectivos centros de trabajo, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada de trabajo efectivo de 1.736 horas, conforme dispone el convenio colectivo general del sector de Derivados del Cemento de 2008, se señalan como días de ajuste los siguientes: 2, 5 y 30 de enero, 6 de marzo, 13 y 24 de abril, 13 de octubre y 24 y 31 de diciembre. La festividad de los días 30 de enero y 6 de marzo sólo será aplicable, salvo pacto en contrario, en la capital. En el resto de la provincia se sustituirá por el día posterior al de la festividad del patrón o patrona de cada localidad o fiesta local correspondiente donde radique el centro de trabajo, que pasará a ser el anterior a esa fecha en caso de que tal día fuera sábado, domingo o festivo.

Cuarto. — Elevación de los acuerdos ante la autoridad laboral.

Se acuerda elevar los presentes acuerdos a la autoridad laboral competente solicitando su registro y publicación en el BOPZ.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19.00 horas en el lugar y fecha antes citados.

SECCION SEXTA

ALAGON

CORPORACIONES LOCALES

COM OWNEROUSE ECCHEES

RESOLUCION de 7 de enero de 2009 por la que se modifica la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición para la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de personal fun-

cionario.

Mediante resolución de Alcaldía de 19 de diciembre de 2008 se aprobó la

lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de dos plazas de Agente de la Policía Local, fijando el 26 de enero de 2009 como fecha para la celebración del primer ejercicio.

En el "Boletín Oficial de Aragón" de 2 de enero de 2009 aparece publicada la Orden de 10 de diciembre de 2008 del Departamento de Presidencia de la Diputación General de Aragón por la que se convoca el curso XVIII de formación para ingreso en los Cuerpos de Policía Local de Aragón, en la que se establece que dicho curso se desarrollará del 2 de febrero al 27 de abril de 2009.

Considerando que los aspirantes que superen la oposición y sean nombrados funcionarios en prácticas del Ayuntamiento deben superar ese curso para poder ser nombrados funcionarios de carrera y que, por tanto, resulta necesario anticipar la realización de las pruebas de la oposición para poder finalizarlas antes de que empiece dicho curso.

Por ello, he resuelto:

Primero. — Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la oposición para la provisión de dos plazas de agente de la Policía Local, la prueba de aptitud psicotécnica, que tendrá lugar el día 16 de enero de 2009, a las 11.00 horas, en la Casa de Cultura (sita en plaza de San Antonio, sin número, de Alagón), modificando en este sentido el apartado segundo de la citada resolución de Alcaldía de 19 de diciembre de 2008. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de bolígrafo.

Segundo. — Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOPZ y dar cuenta de la misma a la Junta de Gobierno.

Alagón a 7 de enero de 2009. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ARANDA DE MONCAYO Núm. 16.582

Vistos el informe de Secretaría el informe de alguacil, emitidos por los mismos en fechas 7 de julio y 12 de septiembre de 2008, respectivamente, que confirman el incumplimiento reiterado por parte de los herederos de Manuela Vicente Andaluz de la realización de la demolición completa en el bien inmueble sito en calle Alta del Castillo, número 9.

Examinada toda la documentación presentada, y vistos los informes que han sido presentados, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.1 r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

«Primero. — Comunicar a los herederos de Manuela Vicente Andaluz que la ejecución subsidiaria de las obras de demolición completa por parte del Ayuntamiento se llevará a cabo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Segundo. — Aprobar la cantidad de 5.965 euros como provisión de fondos para la realización de las obras indicadas anteriormente, conforme presupuesto emitido por la empresa Excavaciones, Derrivos, Trabajos Agrícolas, Lorena Gran Ciprés.

Tercero. — Ordenar que se ingrese la cantidad de 5.965 euros por los herederos de Manuela Vicente Andaluz, como propietaria del bien sito en calle Alta del Castillo, 9, en concepto de liquidación provisional de los costes de la reali-

zación de la obra de demolición completa, en la cuenta operativa de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, oficina de Aranda de Moncayo, todo ello sin perjuicio del carácter provisional de la misma y a resultas de la liquidación definitiva que se practique una vez realizadas las correspondientes obras

Cuarto. — Notificar a los interesados mediante anuncio en el BOPZ.

Lo manda y firma la señora alcaldesa doña María Rosario Cabrera Ruiz, en Aranda de Moncayo a 27 de noviembre de 2008, de lo que, como secretario, doy fe».

Aranda de Moncayo, 27 de noviembre de 2008. — La alcaldesa, María Rosario Cabrera Ruiz.

B I O T A Núm. 16.607

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete a información pública durante el plazo de dos meses la solicitud de Angel Palacio Asín, en representación de Campo las Cuevas, S.L., para la realización de una línea aerosubterránea de media tensión y la instalación de un OCT de 630 kVAS en suelo no urbanizable.

Durante dicho plazo los interesados podrán consultar el expediente en las oficinas municipales y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Biota a 9 de diciembre de 2008. — El alcalde, Víctor Orduna Larriqueta.

B O R J A Núm. 16,572

Juan Fernández Blanco ha solicitado licencia para la apertura de un taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en carretera Gallur-Agreda, núm. 11. local.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de Protección Ambiental de Aragón, con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de quince días, mediante escrito que se presentará en las Oficinas Generales de este Avuntamiento.

Borja a 26 de noviembre de 2008. — El alcalde, Eduardo Arilla Pablo.

BOTORRITA Núm. 16.578

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la edificación y uso del suelo, capítulo 4.5 "Condiciones particulares de cada zona", cuyo texto íntegro se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en el artículo 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

SECCIÓN 1.ª — ZONA 1: CASCO ANTIGUO

Art. 114. Ambito y características generales.

- Pertenecen al ámbito de esta zona las áreas señaladas en el plano de calificación y ordenación número 3.
- 2. La edificación corresponde a la tipología de edificación generalmente unifamiliar entre medianeras, formando manzana cerrada.
 - 3. Su uso característico es el residencial.
- 4. El objetivo que persiguen las normas subsidiarias en esta zona es la conservación ambiental de su carácter rural.

Art. 115. Obras admitidas.

- 1. Son admitidas todas las obras en los edificios, las de demolición y las de nueva edificación, reguladas en el apartado 3.2.4.
- 2. Podrán ejecutarse obras de ampliación y sustitución en las edificaciones, hasta alcanzar las condiciones que se establecen para las de nueva planta.
 - 1. Condiciones de uso:

Art. 116. Uso dominante.

El uso dominante en esta zona es el residencial en forma de vivienda unifamiliar.

Art. 117. Usos compatibles.

Son usos compatibles los que se señalan en las condiciones siguientes:

- Residencial:
- a) Viviendas colectivas: Hasta un máximo de dieciséis (16) viviendas por portal.
 - b) Residencial comunitario en las siguientes condiciones:
- -En situación b: hasta diez (10) camas y doscientos (200) m2 de super-
- —En situación c: en calles de ancho igual o superior a nueve (9) metros de anchura, hasta treinta (30) camas y seiscientos (600) m2 de superficie.
 - 2. Industrial:
 - a) Talleres artesanos: se admite en las situaciones a y b.
 - b) Pequeña industria: se admite en la situación b.
- c) Almacenes no vinculados a las viviendas de la misma parcela: se admiten en las siguientes condiciones:

- —En situación a: en calles de ancho igual o superior a nueve (9) metros, con una superficie máxima de ciento cincuenta (150) metros cuadrados.
- $-{\rm En}$ situación b: en calles de ancho igual o superior a nueve (9) metros, con una superficie máxima de trescientos (300) metros cuadrados.
 - 3. Servicios terciarios:
 - a) Comercio: se admite el uso de comercio en las siguientes condiciones:
 - Local comercial: en situación b, en planta semisótano y baja.

Sólo se admite el uso comercial en la planta sótano cuando forme parte del local del mismo uso de planta baja, con acceso por ésta, y que además ambas estén comunicadas por huecos y escaleras.

- b) Oficinas: se admite el uso de oficinas en las siguientes condiciones:
- —Oficinas profesionales: en situación a.
- —Servicios de la Administración y oficinas privadas: en situación b, en plantas semisótano, baja y primera.
- Edificios de oficinas: el situación c, en calles de ancho igual o superior a siete (7) metros.
- c) Salas de reunión: se admiten las salas de reunión en las siguientes condiciones:
- —En situación a, con superficie máxima de doscientos (200) metros cuadrados.
- —En situación b, con superficie máxima de quinientos (500) metros cuadrados.
- —En situación c, sin más limitaciones que las del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
 - 4. Dotacional:
- a) Equipamiento: se admiten los equipamientos en las mismas condiciones fijadas para las salas de reunión.
 - b) Servicios urbanos: se admiten siempre en situación c.
 - c) Servicios Infraestructurales: se admiten siempre en situación c.

Art. 118. Usos tolerados.

Serán los existentes que no están en las condiciones de los usos compatibles citados, con la excepción de las explotaciones de los recursos ganaderos que no sean las pequeñas explotaciones familiares para consumo propio.

Art. 119. Usos prohibidos.

Son las explotaciones ganaderas antes citadas, con excepción de las pequeñas explotaciones familiares para consumo propio.

2. Condiciones de la nueva edificación:

Art. 120. Parcela mínima.

Se entiende por parcela mínima aquella que es capaz de acoger en planta una vivienda que cumpla el programa y superficie establecidos para la mínima y que, asimismo, cumpla las restantes condiciones particulares. Se fija con carácter general que la parcela mínima deberá tener una superficie de, al menos, 75 metros cuadrados. No obstante, aquellas parcelas que tengan una superficie inferior se considerará que cumplen los requisitos para edificar si se acredita que existían con anterior a la aprobación del PDSU vigente en Botorrita desde 1982.

Art. 121. Condiciones de la parcela.

- 1. Se respeta la parcelación original.
- Conforme a ello y dada la gran variedad existente en tamaño, fondo y frente de las diferentes parcelas de las manzanas del Casco Antiguo de Botorrita, se adoptará el siguiente criterio:

En suelo urbano no consolidado: la parcela mínima se fijará en 100 metros cuadrados.

En suelo urbano consolidado con tipología de manzana cerrada del casco original de Botorrita será la consolidada por la edificación con arreglo a los criterios establecidos en el artículo anterior.

Art. 122. Posición de la edificación respecto a la alineación exterior.

La línea de edificación coincidirá con la alineación exterior, permitiéndose pequeños retranqueos que cumplan con las siguientes condiciones:

- 1. La dimensión será de pequeña entidad y similar a las existentes.
- 2. Serán modulares; iguales en cada parcela, con el fin de adaptarse a las curvaturas de algunas alineaciones o de fragmentar la dimensión de las manzanas y evitar una posible monotonía.
- 3. Salvo por causas justificadas, se prohíbe el retranqueo puntual de una parcela.

Art. 123. Fondo edificable.

Fondo mínimo: se establece con carácter general un fondo mínimo edificable de 5 metros en toda la longitud de fachada de la parcela.

Fondo máximo: las edificaciones principales tendrán un fondo máximo edificable de 12 metros.

Art. 124. Ocupación.

La ocupación máxima será la resultante de llenar con la edificación los fondos máximos establecidos en el apartado anterior. En ningún caso podrá sobrepasarse el setenta y cinco por ciento (75%) en las plantas alzadas. No obstante, si el uso de la planta es vivienda se garantizará la ventilación mediante la no ocupación de 3 metros de profundidad en la planta baja.

Art. 125. Edificabilidad.

La superficie edificable máxima será la que resulte de la ocupación permitida en la parcela por el número de plantas permitidas.

Art. 126. Altura de la edificación.

1. El número máximo de plantas edificables queda definido, siguiendo la tipología dominante del municipio, en planta baja más dos alzadas.

- 2. La altura máxima de la línea de cornisa se regulará por el siguiente cuadro:
- Número de plantas y altura máxima:
- -Baja: 4 metros.
- -Baja+2: 10 metros.
- Art. 127. Altura de pisos.

1. Uso residencial

La planta baja tendrá una altura libre mínima, medida entre la cara superior del pavimento terminado y la cara inferior del techo acabado de doscientos cincuenta (250) centímetros. El pavimento terminado de esta planta se situará a una cota mínima de veinte (20) centímetros desde la rasante de la acera, tomando como referencia el punto o puntos utilizados para medir la altura máxima del edificio, según el artículo 28, punto 10 de estas normas.

Las plantas superiores tendrán una altura mínima de doscientos cincuenta (250) centímetros, medidos según el artículo 28, Punto 11.

Dichas alturas libres podrán reducirse hasta los doscientos veinte (220) centímetros en zonas de paso, cocinas, baños y estancias similares, para permitir el paso de instalaciones, mediante falsos techos.

2. Usos compatibles no residenciales

Se estará en lo dispuesto en el artículo 28.12.

Art. 128. Patios de parcela cerrados.

Los patios de parcela cerrados se regirán por lo dispuesto en los artículos 66 y 67, y en el artículo 62, punto 5 y 6.

Art. 129. Salientes y vuelos.

- 1. Se permiten balcones y balconadas con un saliente máximo que será el que figura en el cuadro siguiente en función de la anchura de la calle:
 - Anchura de la calle (metros) y saliente (metros).
 - -Menos de 6 metros: 0,00.
 - —De 6 metros en adelante: 0,50 metros.

La cara inferior del vuelo se situará, como mínimo, a una altura de 3 metros desde la acera, en todos los puntos.

- 2. Cornisas y aleros: el saliente máximo de comisas y aleros será el que figura en el cuadro siguiente en función de la anchura de la calle:
 - Anchura de la calle (metros) y saliente (metros).
 - —Menos de 6 metros: 0,40 metros.
 - —De 6 metros en adelante: 0,60 metros.

Art. 130. Estacionamientos.

Se dispondrá de una plaza de aparcamiento por vivienda situada en el interior de las parcelas.

El Ayuntamiento podrá eximir del cumplimiento de tal obligación cuando las condiciones del solar y ancho de las calles de acceso no lo permitan.

3. Condiciones estéticas:

Art. 131. Criterios de composición de las fachadas exteriores.

- 1.Las fachadas exteriores tendrán, en su composición, las siguientes características:
 - a) Dispondrán en su remate de cornisa o alero.
- b) Contarán con huecos de eje vertical dominante que formarán balcones o balconadas. Las barandillas de protección serán de cerrajería y tendrán dominante compositiva vertical.
 - c) No se alterará el orden y proporción común en los edificios del entorno.
- d) La cubierta se resolverá con las aguas y materiales tradicionales, prohibiéndose soluciones de cubierta horizontal.
- 2. Se utilizarán únicamente los siguientes materiales: piedra natural en zócalos, compuesto por sillares o chapados de formas rectangulares y dimensión corta no inferior a veinte (20) centímetros, caravista de colores rojo o beige, y revoco con la textura y color dominantes en la zona y, menos apropiados, caravista de colores beiges o tierras claros.
 - 3. No se utilizarán carpinterías con acabados de brillo metálico.

Art. 132. Tratamiento de las plantas bajas.

En la edificación existente se favorecerán las reformas en plantas bajas y locales comerciales para ajustarlas a la composición si hubieran sido alteradas por otras intervenciones. A tales efectos se someterán a las siguientes determinaciones:

- a) Se prohibirán las reformas que no se ajusten en composición y materiales a las características ambientales y arquitectónicas del propio edificio.
- b) En las fachadas exteriores se prohíben las marquesinas y la colocación de toda clase de anuncios, excepto en los huecos comerciales de planta baja, en los que se podrán insertar anuncios y carteles conforme alo dispuesto en el artículo 60 de las condiciones generales estéticas.
- c) La solución de diseño de la portada contemplará la totalidad de la fachada del edificio.

Art. 133. Control municipal.

El Ayuntamiento podrá denegar licencia de obras a los proyectos que no se ajusten en su composición y materiales a las características ambientales y arquitectónicas del entorno.

Sección 2.ª — Zona 2: Residencial en hilera

Art. 134. Ambito y características.

1. Pertenecen al ámbito de esta zona las manzanas delimitadas en el plano núm. 3, de calificación y ordenación.

 Su tipología responde a las edificaciones adosadas en las que los tipos edificatorios son unifamiliares y con un equilibrio entre los espacios libres y los edificados. Art. 135. Obras admitidas.

Son admitidas todas las obras en los edificios, las de demolición y las de nueva edificación, contempladas en el apartado 3.2.4.

1. Condiciones de uso:

Art. 136. Usos compatibles.

Son usos compatibles los que se señalan en las condiciones siguientes:

- 1. Industrial:
- a) Talleres Artesanos y almacenes. Se admiten en situación b y con una superficie máxima de treinta (30) metros cuadrados por cada parcela.
 - 2. Servicios terciarios:
- b) Comercio. Se admite el uso de comercio en situación b y con una superficie máxima de treinta (30) metros cuadrados en cada parcela.
- c) Oficina. Se admite este uso para aquellos despachos profesionales que además compatibilicen este uso con residencial propio.
 - 3. Dotacional:
- a) Equipamiento. Se admiten los equipamientos, en las parcelas descritas y fijadas, en las Normas Subsidiarias o Planes que las desarrollen, para este uso. Sin limitaciones
 - b) Servicios urbanos. Se admiten siempre en situación c.
 - c) Servicios infraestructurales. Se admiten siempre en situación c.
 - 2. Condiciones de la nueva edificación:

Art. 137. Condiciones de la parcela.

A efectos de parcelaciones, reparcelaciones y segregaciones de parcela, las unidades resultantes deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) La superficie de parcela será igual o mayor de cien (100) metros cuadrados.
- b) El frente de la parcela tendrá una dimensión igual o mayor que seis (6) metros.
 - c) El fondo de parcela tendrá una dimensión mayor que quince (15) metros.
- d) La forma de la parcela será preferentemente rectangular debiéndose poder inscribir un circulo de diámetro igual o superior a la longitud de su frente, fijado en cada caso.

Art. 138. Posiciones de la edificación.

Los planos de fachada de la nueva edificación coincidirán con la alineación exterior admitiéndose los pequeños retranqueos en las condiciones señaladas en el artículo 122.

Las paredes laterales coincidirán con sus linderos.

El retranqueo mínimo al lindero posterior será de seis (6) metros.

Art. 139. Ocupación y edificabilidad.

Las edificaciones no podrán rebasar los siguientes coeficientes:

Cincuenta y seis por ciento (56%) de ocupación.

Uno coma doce (1,12 metros cuadrados/metro cuadrado) metros cuadrados de suelo por cada metro de parcela edificable.

Art. 140. *Altura*.

La altura máxima de las edificaciones será de dos plantas (PB+ I) y siete (7) metros.

Art. 141. Altura de pisos.

1. Uso residencial:

La altura libre mínima de pisos, medida desde la cara superior del pavimento acabado hasta la cara inferior del techo acabado será dos coma cincuenta (2,50) metros en todas las plantas.

Dichas alturas libres podrán reducirse hasta los doscientos veinte (220) centímetros en zonas de paso, cocinas, baños y estancias similares, para permitir el paso de instalaciones, mediante falsos techos.

El pavimento terminado de la planta baja se situará a una cota mínima de veinte (20) centímetros desde la rasante de la acera, tomando como referencia el punto o puntos utilizados para medir la altura máxima del edificio, según el artículo 28, punto 10 de estas normas.

2. Usos compatibles no residenciales:

Se estará en lo dispuesto en el artículo 28.12.

Art. 142. Estacionamientos.

Se dispondrá, al menos, de una plaza de aparcamiento en viviendas cuya superficie útil no exceda de ciento veinte (120) metros cuadrados o de dos plazas en caso contrario, que se situará en el interior de la parcela o de la edificación, con las condiciones señaladas en la sección 2a.5 Dotación de estacionamientos (art. 85 al 93).

3. Condiciones estéticas:

Art. 143. Vuelos, tratamiento de fachadas y vallas.

1. Salientes y vuelos: Se admiten los salientes y vuelos especificados en las condiciones estéticas sin que su vuelo exceda de los límites de retranqueo fijados

La cara inferior del vuelo se situará, como mínimo, a una altura de 3 m desde la acera, en todos los puntos.

- 2. El diseño y tratamiento de fachada deberá adaptarse al entorno urbano existente conforme al artículo 40 "Consideración del entorno" de las Condiciones Estéticas.
- Con respecto al vallado, se estará a lo especificado en el artículo 51 "Cerramiento" de las citadas Condiciones Estéticas.

Sección 3.ª — Zona 3: Residencial aislada

Art. 144. Ambito y características.

1. Pertenecen al ámbito de esta zona las manzanas delimitadas en el plano de calificación y ordenación núm. 3.

2. Su tipología responde a la ordenación en edificios aislados en los que los tipos edificatorios son unifamiliares, de baja densidad y con relevancia de los espacios libres plantados, regulándose en función de las dimensiones de la parcela y de las características ambientales del conjunto.

Art. 145. Clasificación en grados.

En los tipos de edificación del uso residencial se distinguen dos grados que corresponden a:

- —Grado 1: Vivienda unifamiliar aislada correspondiente a las parcelas existentes que rodean el casco antiguo.
- —Grado 2: Vivienda unifamiliar aislada que corresponde a las parcelas situadas en el otro margen de la carretera a Fuendetodos.

Art. 146. Obras admitidas.

Son admitidas todas las obras en los edificios, las de demolición y las de nueva edificación, contempladas en el apartado 3.2.4.

1. Condiciones de uso:

Art. 147. Usos compatibles.

Son usos compatibles los que se señalan en las condiciones siguientes:

- 1. Industrial:
- a) Talleres Artesanos y almacenes. Se admiten en situación b y con una superficie máxima de cincuenta (50) metros cuadrados por cada parcela.
 - 2. Servicios terciarios:

Comercio. Se admite el uso de comercio, en locales comerciales (situación b) y con una superficie máxima de cincuenta (50) metros cuadrados en cada

Oficinas. Se admite este uso para aquellos despachos profesionales que además compatibilicen este uso con residencial propio.

- 3. Dotacional:
- a) Equipamiento. Se admiten los equipamientos, en las parcelas exentas y fijadas, en las Normas Subsidiarias, Plan Parcial, o Planes Especiales, para este uso. Sin limitaciones

b)Servicios urbanos. Se admiten siempre en situación c.

- b) Servicios infraestructurales. Se admiten siempre en situación c.
- 2. Condiciones de la nueva edificación:

Art. 148. Condiciones de la parcela.

A efectos de parcelaciones, reparcelaciones y segregaciones de parcela, las unidades resultantes deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) La superficie de parcela será igual o mayor a:
- -Grado 1: Seiscientos (600) metros cuadrados
- -Grado 2: Cuatrocientos (400) metros cuadrados
- b) El lindero frontal de la parcela tendrá una dimensión igual o mayor a:
- -Grado 1: Doce (12) metros.
- -Grado 2: Dieciséis (16) metros.
- c) El fondo de la parcela tendrá una dimensión igual o mayor a:

Todos los Grados: veinte (20) metros.

d) La forma de la parcela será preferentemente rectangular debiéndose poder inscribir un circulo de diámetro igual o superior a la longitud del lindero frontal, fijado en cada caso.

Art. 149. Posiciones de la edificación.

Los planos de fachada de la nueva edificación guardarán, como mínimo, las separaciones a la alineación exterior y linderos de su parcela, que se indican según cada grado.

- Grado 1:
- Alineación exterior: cuatro (4) metros.
- -Lindero posterior: cinco (5) metros.
- -Linderos laterales: dos (2) metros.

Estas medidas se aplicarán a las nuevas edificaciones que se propongan; las existentes que incumplan estos retranqueos se consideran fuera de ordenanzas, que significa que podrán seguir ubicadas hasta el momento de su sustitución voluntaria.

- Grado 2:
- A alineación exterior: cinco (5) metros.
- —A lindero posterior: seis (6) metros.
- —A lindero lateral: tres (3) metros.

Art. 150. Ocupación y edificabilidad.

La edificación no podrá rebasar los siguientes coeficientes de ocupación de la parcela:

Todos los grados

Treinta por ciento (30%) de ocupación y cero sesenta (0,60) metros cuadrados de suelo por cada metro cuadrado de parcela

Art. 151. Altura.

Las alturas máximas de las edificaciones serán:

Todos los Grados: 2 plantas y 7 metros.

Art. 152. Altura de pisos.

1. Uso residencial

La altura libre mínima de pisos, medida desde la cara superior del pavimento acabado hasta la cara inferior del techo acabado será dos coma cincuenta (2,50) metros en todas las plantas.

Dichas alturas libres podrán reducirse hasta los doscientos veinte (220) centímetros en zonas de paso, cocinas, baños y estancias similares, para permitir el paso de instalaciones, mediante falsos techos.

El pavimento terminado de la planta baja se situará a una cota mínima de veinte (20) centímetros desde la rasante de la acera, tomando como referencia

el punto o puntos utilizados para medir la altura máxima del edificio, según el artículo 28, punto 10 de estas normas.

2. Usos compatibles no residenciales

Se estará en lo dispuesto en el artículo 28.12.

Art. 153. Estacionamientos.

Se dispondrá al menos, de una plaza de aparcamiento en viviendas cuya superficie útil no exceda de cien (100) m2, o de dos plazas en caso contrario, que se situarán en el interior de la parcela o en el interior de la edificación.

3. Condiciones estéticas:

Art. 154. Vuelos, tratamiento de fachadas y vallas.

1. Salientes y vuelos.

Se admiten los salientes y vuelos especificados en las condiciones estéticas, sin que su vuelo exceda de los límites de retranqueos fijados.

La cara inferior del vuelo se situará, como mínimo, a una altura de 3 metros desde la acera, en todos los puntos.

- 2. El diseño y tratamiento de fachada deberá adaptarse al entorno urbano existente, conforme al artículo 41 "Consideraciones del entorno" de las Condiciones Estéticas.
- 3. Con respecto al vallado de parcelas se estará a lo especificado en el artículo 51 "Cerramientos" de las citadas Condiciones Estéticas.

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Botorrita a 28 de noviembre de 2008. —El alcalde-presidente, Timoteo Ortillés Gracia.

CALATAYUD Núm. 131

Resolución de Alcaldía.

Asunto: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de una plaza de monitor de inmigrantes.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

Resultando que con fecha 30 de octubre de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancia a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de monitor de inmigrantes de la plantilla de laborales de este Ayuntamiento de Calatavud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

- 1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente
 - Admitidos:
 - 1. Catalán Pérez, Ana.
 - 2. Chiocisan, Anca.
 - 3. Del Río Lavilla, Raquel.
 - 4. Fernández Crespo, Ana Isabel.
 - 5. Ferrero Biarge, Pedro.
 - 6. Garcés Tébar, Carlos.
 - 7. Garrido Miguel, José Antonio.
 - 8. Goméz Beltrán, Elizabeth.
 - 9. Gómez Sierra, Herminia.
 - 10. L'Hotellerie Hernández, Irene.
 - 11. Lanao Bonet, Loreto.
 - 12. Lapuerta Asensio, María Jesús.
 - 13. Laya Alonso, Alberto.
 - 14. Lopéz Pérez, José Andrés.
 - 15. Maicas Millán, M.ª del Carmen.
 - 16. Martínez Herranz, Montserrat.
 - 17. Martínez Pérez, M.ª Pilar.
 - 18. Medrano Gaspar, Beatriz.
 - 19. Olivera Pari, Marleni María.
 - 20. Pinilla Rubio, M.ª Aránzazu. 21. Portero Agudo, Beatriz.
 - 22. Sánchez Esterán, María José.
 - 23. Sarriá Moya, Tatiana M.ª.
 - 24. Sirbu, Alexandra Cristina.

 - 25. Aldaz Cuenca, Patricia Esperanza.
 - 1. Negrean, Victor Liviu. No presenta homologación de titulación.
 - 2. Machuca Montesdeoca, Astrid. No presenta homologación de titulación. 3. Ruiz Arpón, Eva. Presentó instancia fuera de plazo.
 - 2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Irene Gállego Monge, como titular, y doña Inmaculada Gracia de Valcarcel, como suplente.

Vocales: Doña Yolanda Maestro Maluenda, doña Simona Dragan y doña Esther Herrero Benedí, como titulares, y doña Isabel Muñoz Montón, don José Miguel Pérez y doña María Flor de Lis López Barriguete, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

- 3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ.
- 4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. Las pruebas tendrán lugar el día 20 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.
- 5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, Victor Javier Ruiz de

CARIÑENA

Corrección de error por omisión

Num. 120

En el anuncio número 17.664, publicado en el BOPZ número 300, de fecha 31 de diciembre de 2008, relativo a la elevación a definitivo del acuerdo plenario de 12 de noviembre de 2008 de modificación de ordenanzas fiscales y precios públicos y publicación de los textos modificados de las ordenanzas, se omitieron los siguientes datos:

ORDENANZA NÚMERO 13, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Artículo 8.

2. En el supuesto de actividades no sujetas al IAE, o aquellas que figurando en el padrón o matrícula del impuesto no conste su cuota tributaria por estar exentas de pago, la cuota tributaria será la siguiente:

	Categoría d	e las calles
	2.ª	1.ª
Superficie del local	euros	euros
Hasta 25 metros cuadrados	102,70	87,30
A partir de 25,01 metros cuadrados, cada metro cuadrado más	5,14	4,11
Cuota máxima	3.081	3.081

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

VI. Inhumaciones y exhumaciones.

Inhumaciones nicho: 90,00 euros.

Inhumaciones panteón: 125,00 euros.

Exhumaciones nicho: 100,00 euros.

Exhumaciones panteón obra: 125,00 euros.

Exhumaciones panteón tierra: 200,00 euros.

Reinhumaciones nicho: 60,00 euros. Reinhumaciones panteón: 100,00 euros.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN GUARDERÍA ESCUELA MUNICIPAL (O A 3 AÑOS)

Artículo 3 º — Tarifas

3.1. La cuantía de la tasa regulada en la presente Ordenanza se fija en 110,00 euros mensuales.

Lo que se rectifica para que conste y sirva de general conocimiento. Cariñena, 7 de enero de 2009. — El alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez.

CASPE Núm. 130

Con fecha 5 de enero de 2009 se dictó decreto de la Alcaldía con el número 370, que es del tenor literal siguiente:

«Vista la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2008, publicada en el BOPZ número 196, de 26 de agosto de 2008, y en el "Boletín Oficial del Estado" número 218, de 9 de septiembre de 2008, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias.

Visto que por decreto de esta Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2008 se declaró aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, así como la apertura de un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones por quienes se consideraran perjudicados.

El citado decreto se publicó en el BOPZ número 271, de 24 de noviembre de 2008, sin que se presentara por el interesado la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30, apartado 1.º, letra i), de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía ordena:

1.º Declarar aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos

siguiente: Aspirante admitido: Pareja Solán, Teodoro.

Aspirante excluido: Bes Callao, Roberto (falta abono derechos de examen, así como original o compulsa de la titulación y méritos)

2.º Aprobar la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas, que será la siguiente:

- Presidente: Doña Esperanza Gaona Casabona, subinspectora de la Policía Local de este Ayuntamiento.
 - Vocales
- —Doña Carolina Chávez Marcuello, como titular, y don José Luis Navarro Galardón, como suplente, nombrados por el Instituto Aragonés de Administración Pública.
- —Don Carlos Alberto Fuertes Aragüés, como titular, y don Omar Manuel Poblador Guardia, como suplente, y Doña María Pilar Fraguas Hernández, como titular, y don Francisco Carreras Costa, como suplente, funcionarios de carrera del Ayuntamiento.
- —Doña Ísabel Arnal Arróniz, secretario del Ayuntamiento de Caspe, que actuará como secretario del tribunal, como titular, y doña María Carmen Bel Poblador, oficial mayor, como suplente.
- 3.º Señalar el día 16 de enero de 2009, viernes, a las 10.00 horas, en el edificio de la Casa de Asociaciones (sito en plaza de España), para la realización de los ejercicios de oposición.
- 4.º Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOPZ, a los efectos previstos en la convocatoria».

Caspe, 5 de enero de 2009. — La alcaldesa.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm, 132

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevada definitiva la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, utilización del logo comarcal, documentos y distintivos turísticos, participación en pruebas selectivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA FISCAL NÚM. 2.

REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, UTILIZACION DEL LOGO COMARCAL, DOCUMENTOS Y DISTINTIVOS TURÍSTICOS. PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

Artículo 1.º Fundamento y naturaleza.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comarca establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo dispuesto en el artículo 57 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Art. 2.º Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las autoridades comarcales.

A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio, aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole.

Art. 3.º Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de esta tasa todas las personas físicas o jurídicas y las entidades que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Art. 4.° Responsables.

Responderán de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, otras personas o entidades que colaboren activamente en la infracción tributaria y cotitulares de la entidad.

A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

A excepción de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 42 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la responsabilidad alcanzará a la totalidad de la deuda tributaria exigida en período voluntario.

Cuando haya transcurrido el plazo voluntario de pago que se conceda al responsable sin realizar el ingreso, se iniciará el período ejecutivo y se exigirán los recargos e intereses que procedan.

La responsabilidad no alcanzará a las sanciones, salvo las excepciones que en esta u otra Ley se establezcan.

Con relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido en los artículos 42 y 43, respectivamente, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Art. 5.° Exenciones y bonificaciones.

Se concederá exenciones o bonificaciones de esta tasa:

- Exenciones
- Administración del Estado
- Administración de las Comunidades Autónomas.
- -Administraciones locales.
- —Organos dependientes de cualquier administración pública.
- · Bonificaciones:
- —Los expedientes para la concesión de ayudas de urgencia tramitados por el Servicio Social de Base de esta Comarca tendrán una bonificación de 100% de la tasa.
- —El uso del logo comarcal cuando venga impuesto por la propia Comarca para los beneficiarios de las subvenciones: 100% de la tasa.

Art. 6.º Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa fijada en el artículo siguiente.

La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del Acuerdo recaído.

Art. 7.º Tarifa.

La tasa a que se refiere esta Ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

- Certificaciones y compulsas:
- 1. Certificación de documentos o Acuerdos comarcales: 6 euros.
- 2. Bastanteo de poderes: 18 euros.
- 3. Compulsas de documentos, salvo las referentes a los documentos requeridos por la Comarca: 0,50 euros/hoja.
 - Documentos expedidos por las oficinas comarcales:
 - 1. Informes testifícales: 30 euros
 - 2. Fotocopias:
 - —A3: 0,25 euros.
 - —A4: 0,10 euros.

Doble cara

- -A4: 0,20 euros.
- -A3: 0,50 euros.
- 3. Envío de fax: 0,10 euros/página.
- 4. Escaneo de documentos: 0,10 euros/página.
- 5. Tramitación de expedientes a instancia de parte: 15 euros.
- 6. Informes de los servicios comarcales anexos al expediente administrativo:
- Informe urbanístico: 5 euros.Informe jurídico: 5 euros.
- = Informe juridico: 5 et
- Documentos turismo:
- 1. Tramitación de expediente turístico: 30 euros.
- 2 .Libro de inspección (reposición): 6 euros.
- 3. Expedición de Hojas de reclamación (reposición): 1,50 euros/ unidad.
- 4. Listas de precios (reposición)
- -A3: 1,75 euros/unidad.
- -A4: 1,75 euros/unidad.
- 5. Toma de razón y diligenciado de listas de precios (segundas y ulteriores): 1 euro/unidad
 - 6. Placas identificativas de establecimiento turístico:
 - —VTR categoría superior: Coste real soportado por la Comarca.
 - —VTR categoría básica: Coste real soportado por la Comarca.
 - —Albergues y refugios: Coste real soportado por la Comarca.
 - -Camping: Coste real soportado por la Comarca.
 - —Turismo activo: Coste real soportado por la Comarca.
 - —Restaurantes: Coste real soportado por la Comarca.
 - Expedientes del servico social de base:
 - 1. Tramitación de expediente del servicio social: 3 euros.
 - Otros:
- 1. Derechos de exámenes para participar en pruebas selectivas convocadas por la Comarca (todas categorías): 15 euros.
 - 2. Utilización del logo comarcal: 100 euros/año.
- 3. Inserción de anuncios en los "Boletines Oficiales", prensa y página web: Coste real soportado por la Comarca.

Art. 8.º Devengo.

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al Tributo.

Además, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando esta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Art. 9.º Normas de gestión.

Las cuotas se satisfarán en las oficinas comarcales en el momento de presentación de la solicitud de la prestación.

Los documentos recibidos por los conductos de otros Registros Generales serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin el previo pago de los derechos, a cuyo fin se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días abone las cuotas correspondientes, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se tendrán los escritos o documentos por no presentados y será archivada la solicitud.

Las certificaciones o documentos que expida la Administración Comarcal en virtud de oficio de Juzgados o Tribunales para toda clase de pleitos, exceptuados los del ámbito penal, no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria.

Art. 10. Infracciones y sanciones.

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

Disposición final única

La presente Ordenanza fiscal, aprobada por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el 24 de octubre de 2008, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el BOPZ y será de aplicación a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o su derogación expresa.

Contra el presente, conforme al artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, ante el Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza.

La Almunia de Doñaª Godina a 23 de diciembre de 2008. — El presidente, Jesús Isla.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 16.614

David Ullate San Juan ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para exposición, venta y taller de motos en calle Libertad, 54, de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón. Se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 1 de diciembre de 2008. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

JARABA

Corrección de error Núm. 12

En el BOPZ número 300, de fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el anuncio núm. 17.341, sobre la Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Jaraba, observándose en el mismo el siguiente error:

En el capítulo III, "Cuota tributaria", artículo 5.º "Tarifas", punto 2. C) Camiones, donde se trascribe: "De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 97,04 euros", debe decir: "De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil: 87,05 euros"

Lo que se publica en el BOPZ para que sirva de general conocimiento. Jaraba a 7 de enero de 2009. — El alcalde, Manuel Enrique Pérez Sicilia.

LA MUELA Núm. 16.620

Novo Ris, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para almacen de material de fontanería, con emplazamiento en polígono industrial Centrovía, calle Los Angeles, 9, naves 3 y 4, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

La Muela a 1 de diciembre de 2008. — La teniente de alcalde, Miriam Fajardo Oliván.

REMOLINOS Núm. 16.613

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2008, y habiendo comprobado que los interesados que se citan ya no residen en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se ha resuelto iniciar expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes, por inscripción indebida, de las siguientes personas:

- Josefa López, con domicilio en calle Mayor, 41.
- Joao Henrique Pereira Gonçalvez, con domicilio en avenida Aragón, 23.
- -Manuel Pereira da Silva, con domicilio en avenida Aragón, 23.

—David Pereira de Jesús Viana, con domicilio en avenida Aragón, 23.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, abriendo por plazo de diez días trámite de audiencia al objeto de que los interesados manifiesten expresamente su conformidad con la baja, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Remolinos a 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, Alfredo Zaldívar Tris.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 16.573

Esta Alcaldía, por resolución núm. 274, de 2 de diciembre de 2008, y a propuesta del tribunal calificador de las pruebas de técnico de grado medio en educación y cultura, ha resuelto nombrar como personal laboral fijo a Elena Pilar Solanas Isac, con DNI 25.137.157-C.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 y concordantes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

San Mateo de Gállego a 3 de diciembre de 2008. — El alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

T A R A Z O N A Núm. 16.570

Valentín García Perales ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para núcleo zoológico canino con fines deportivos para doce plazas, a ubicar en parcela 347 del polígono 8, partida "Cancellada", del catastro de rústica de Tarazona, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola don Pedro Antonio Lorenzo Andía, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el 13 de agosto de 2008, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente un período de quince días de información vecinal y pública, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados mediante este anuncio.

Tarazona a 27 de noviembre de 2008. — El concejal delegado de Urbanismo, Fomento, Servicio General y Medio Ambiente, Luis José Arrechea Silvestre.

T A R A Z O N A Núm. 16.610

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. — Áprobar la liquidación definitiva y requerir a los propietarios de parcelas incluidas en la unidad de actuación núm. 38 PERI 7 del PGOU de esta ciudad a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Urbanística de Aragón y artículo 189 del Reglamento de Gestión Urbanística, procedan al pago de las cantidades de los gastos de urbanización por los importes que se detallan a continuación, correspondientes a la liquidación total de las inversiones realizadas, debiendo efectuarse el pago en el plazo de un mes, a contar desde el acta de replanteo de las obras, que se les notificará oportunamente, con arreglo al detalle informado por el tesorero municipal con fecha 17 de octubre de 2007, que se incorpora al expediente en un importe total de 213.224.50 euros, IVA incluido.

Segundo. — Liquidar igualmente, conforme a lo informado por la Tesorería con fecha 17 de octubre de 2008, los gastos de reparación de los daños causados en la urbanización por un importe de 36.032,60 euros, de los que 30.191,31 euros corresponden a Fontellas Residencial, S.L., y 5.841,29 euros le corresponden al adjudicatario de las obras Cogape, S.A., IVA incluido en ambos casos.

Tercero. — Determinar que las cuotas señaladas tienen carácter definitivo al haberse ya realizado y liquidado la actividad urbanizadora en el citado sector

Cuarto. — Advertir a los propietarios de las parcelas que si no se efectuare el pago de las cuotas de urbanización en el plazo fijado en el apartado primero del presente acuerdo, el Ayuntamiento procederá a la exacción de las cuotas impagadas mediante la vía de apremio sobre el patrimonio de los propietarios de fincas afectadas.

Quinto. — Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y a efectos de su cumplimiento.

Sexto. — Facultar a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones se deriven del presente acuerdo».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 111, 128 y 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tarazona, 27 de noviembre de 2008. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA

Núm. 16.611

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2008, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero. — Aprobar la liquidación definitiva y requerir a los propietarios de parcelas incluidas en la unidad de actuación núm. 32 del PGOU de esta ciudad a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Urbanística de Aragón y artículo 189 del Reglamento de Gestión Urbanística, procedan al pago de las cantidades de los gastos de urbanización por los importes que se detallan a continuación, correspondientes a la liquidación total de las inversiones realizadas, debiendo efectuarse el pago en el plazo de un mes, a contar desde el acta de replanteo de las obras, que se les notificará oportunamente con arreglo al detalle informado por el tesorero municipal con fecha 17 de octubre de 2007, que se incorpora al expediente en un importe total de 89.256, 62 euros, IVA incluido.

Segundo. — Determinar que las cuotas señaladas tienen carácter definitivo al haberse ya realizado y liquidado la actividad urbanizadora en el citado sector.

Tercero. — Advertir a los propietarios de las parcelas que, si no se efectuare el pago de las cuotas de urbanización en el plazo fijado en el apartado primero del presente acuerdo, el Ayuntamiento procederá a la exacción de las cuotas impagadas mediante la vía de apremio sobre el patrimonio de los propietarios de fincas afectadas.

Cuarto. — Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y a efectos de su cumplimiento.

Quinto. — Facultar a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones se deriven del presente acuerdo».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 111, 128 y 129 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tarazona, 27 de noviembre de 2008. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

T A U S T E Núm. 16.612

ANUNCIO relativo a citación para notificación por comparecencia del procedimiento que se relaciona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), al objeto de notificar el requerimiento para la liquidación de tributos, y no habiéndose podido practicar éste por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes que se relacionan:

Nombre, apellidos y último domicilio conocido: Gheorghe Badescu. Calle Mayor, 25, 4.º C, 50001 Zaragoza.

NIF/DNI: Z-6.864.047-L.

Tipo: Licencia urbanística obra menor. ICIO. Reparación vivienda en calle San Cristóbal, 32, 1.º izquierda.

Sanción: 140 euros.

En su virtud se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 diciembre, General Tributaria, ante el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Tauste, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en el caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Tauste a 27 de noviembre de 2008. — El alcalde, José Luis Pola Lite.

T O S O S Núm. 109

Este Ayuntamiento ha aprobado, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, el expediente de modificación de créditos número 2/2008, por importe de 16.800 euros, que se financia con reducción de partidas de gasto.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para que los interesados puedan examinar el citado expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, y formular, en su caso, reclamaciones.

De no formularse reclamaciones durante dicho período, el expediente se considerará definitivamente aprobado de forma automática.

Tosos, 30 de diciembre de 2008. — El alcalde, José Luís Ansón Gómez.

URREA DE JALON Núm. 110

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2008, acordó la aprobación provisional de la creación e imposición de las ordenanzas reguladoras y fiscales que a continuación se relacionan:

• Ordenanza municipal reguladora de la circulación en el casco urbano.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Urrea de Jalón, 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, Santos Cobos Sola.

U T E B O Núm. 16.506

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y el apartado II.1.C2 de la Resolución de 9 de abril de 1997, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón de habitantes, se ha incoado de oficio expediente para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio por haberse comprobado que no residen en el mismo a las siguientes personas:

Nombre y apellidos y DNI/PAS/NIE

SALVATRICE DAGOSTINO. X4834670R ANA MARIA VAZQUEZ MARIÑO. 72996719D. NGAGNE DIEYE. X3732205H. JAVIER GALVE BALLARIN. 29134441L. EUGENIO JOSE RODRIGUEZ ROMOJARO. 42889971P. BENVINDO VIEIRA PEREIRA. X3053668G GILSON PATRICK LOPES PEREIRA. X6158570K. AGUSTIN MOLDES CHICOTE. 25464819R. M. BELEN FERNANDEZ MARTIN. 53705539X. GUILLERMO RUIZ GONZALEZ. 74823981J. BEGOÑA ARROYO GARCIA. 72969226R. DAVID BOLONGO PEREZ. 48322633R. ROCIO BALONGO ARROYO. -JESUS BALONGO ARROYO. -IGNACIA FE MORENO ROMEO, 17056993D. DEMETRIO CAMPOS PERIS. 17139319H. CONCEPCION RIVERO PEÑA. 17147152P. ULISES CAMPOS RIVERO. 25178790T. ALFONSO CARLOS CALVO BUJ. 25159005H. ROSA MARTINEZ MATEO. 25475342J. ARTURO SOLIS LAVADO. 22724267Z EVA MARIA MARCO CORTES. 25169759P. DEVORA RAQUEL CORTES MARCO. -. MOHAMED BOUDRAA. 634774. KALID BENDRA, 723855.

EDGAR ALEJANDRO GASCON VAZQUEZ. 72952415Y.

Intentada la notificación a los interesados sin que ésta se pudiera practicar por resultar desconocidos en el último domicilio e ignorarse la residencia actual de los mismos, se da vista del expediente por plazo de diez días desde la publicación del anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrán presentar cuantas alegaciones o documentos tengan por conveniente los interesados.

Utebo, 1 de diciembre de 2008. — El alcalde.

VILLAMAYOR DE GALLEGO

Núm. 113

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 31 de diciembre de 2008, ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Intentada notificación a los ciudadanos que más adelante se detallan, sin que ésta se pudiera realizar, se procede a practicarla a través de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El acto administrativo de notificación a los ciudadanos extranjeros Boris Kasidis Nicolaos, de nacionalidad griega, con número de pasaporte A210508; Theodoros Karamouzis, de nacionalidad griega, con número de pasaporte AE001167; Darko Kondic, de nacionalidad eslovena, con número de pasaporte P00329931; Pavel Pavlov Stavrev, de nacionalidad búlgara, con número de pasaporte 309783229; Halil Safet, de nacionalidad búlgara, con número de pasaporte 346495005; GyongyiAna Schebl, de nacionalidad húngara y pasaporte número ZB486301; Vyarka Ivanova Stoykova, de nacionalidad búlgara, con número de pasaporte 3304517116, y Dimitrov Velichko, de nacionalidad búlgara, con número de pasaporte 352535256, es el siguiente:

Considerando lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, así como lo establecido en la resolución de 9 de abril de 1997 (BOE de 11 de abril).

Considerando los diversos intentos de notificaciones a los mencionados ciudadanos para que regularizaran su situación.

Esta Alcaldía, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo referido, que ordena dar de baja de oficio en el padrón de habitantes a las personas que no residan habitualmente en el municipio,

RESUELVE:

Incoar expediente para proceder a dar de baja en el padrón de este municipio a los meritados ciudadanos por haberse comprobado que no residen habitualmente en el mismo durante la mayor parte del año.

De conformidad con lo dispuesto en el punto II c2) de dicha resolución, contra esta presunción de no residencia habitual podrá el interesado, en el plazo de diez días hábiles, manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunas, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside en mayor número de días al año.

Cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, ésta se realizará mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOPZ, de acuerdo con dicha resolución».

Villamayor de Gállego a 31 de diciembre de 2008. — El alcalde, Clemente Martínez Olalla.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 9

Gas Aragón, S.A., ha solicitado, al amparo de lo previsto en el art. 24 a) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, autorización especial para la construcción e instalación de antena de suministro a San Juan de Mozarrifar, en su tramo correspondiente a este municipio, en suelo clasificado como suelo no urbanizable, por razones de interés público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la Ley mencionada, se somete dicha solicitud y la documentación que la acompaña a información pública durante el plazo de dos meses a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego a 22 de diciembre de 2008. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 94

Pavimentos Barcelona, S.A. (PABASA), ha solicitado, al amparo de lo previsto en el artículo 24 a) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, autorización especial para la instalación de una planta de aglomerado en caliente en parcela 9 del polígono 9 (polígono "Val del Maestro") de este municipio, en suelo clasificado como suelo urbanizable no delimitado, por razones de interés público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) de la Ley mencionada, se somete dicha solicitud y la documentación que la acompaña a información pública durante el plazo de dos meses a los efectos oportunos.

Villanueva de Gállego a 22 de diciembre de 2008. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 119

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2008, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y uso de instalaciones deportivas municipales de Villanueva de Gállego (tasas balneario).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el anterior acuerdo, junto con el expediente de su razón, a exposición pública por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el citado acuerdo.

Villanueva de Gállego, 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

Z U E R A Núm. 16.608

Intentada la notificación a los ciudadanos extranjeros, cuyos datos de identificación y de interés en el expediente se relacionan, sin que ésta se pudiera realizar por desconocerse el domicilio de los mismos, se procede a practicarla a través del presente anuncio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acto administrativo de notificación a los ciudadanos es el siguiente:

«Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) que no sean renovadas cada dos años.

Visto que se ha recibido del INE los ficheros de intercambio H50298IA.608 y H50298IA.708, donde se han incluido las comunicaciones BBC 111 de los ENCSARP, cuya inscripción caduca durante el mes de octubre de 2008.

Atendido que se ha realizado un preaviso a los ENCSARP informándoles de la fecha de caducidad de la inscripción.

Atendido que no han manifestado su voluntad expresa de renovar la inscripción.

HE RESUELTO:

Primero. — Declarar la caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han manifestado su voluntad expresa de renovar la inscripción que a continuación se relacionan (expediente número PE 10/2008) y proceder a la baja de los mismos en el padrón municipal de habitantes, siendo la fecha de la baja la correspondiente a la notificación.

-Afonso Semedo, Vania Solange.

Segundo. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados para que en el plazo de diez días, procedan a renovar su inscripción en el padrón municipal de habitantes».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos de personarse para la renovación en el plazo de diez días, desde la publicación del presente anuncio, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zuera, 5 de diciembre de 2008. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 11

Núm. 17.805

Doña Marta Elena Pueyo Castán, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 11 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 496/2008 se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Zaragoza a 15 de diciembre de 2008. — Don Luis Fernando Ariste López, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 11 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 496/2008, sobre amenazas, siendo parte: como denunciante, Guadalupe Nguema Ateme, que no comparece, y como denunciado, Padron Dacosta, que no comparece, todos ya circunstanciados en los presentes autos, pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia número 552/2008:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Padron Dacosta de la falta de injurias y de la falta de amenazas que se le imputaban en esta causa. Todo ello con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio fiscal, así como a los ofendidos y perjudicados, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial a interponer en este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, hallándose las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, guardando la original en el libro de sentencias, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Padron Dacosta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Marta Elena Pueyo Castán.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.788

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Calvo García y Carlos Prada Sarrat contra Excavaciones del Ebro, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 1.043/2008, se ha acordado citar a Excavaciones del Ebro, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de 2009, a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que

tendrán lugar en la sala de audiencia núm. 1 de este Juzgado de lo Social número 1 (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, de esta ciudad), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Excavaciones del Ebro, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anun-

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de dos mil ocho. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 46

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda núm. 995/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mihaita Cristinel Lupes contra la empresa Dragoi Construct, S.L., y Montajes Zuera, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. — En Zaragoza a 26 de noviembre de 2008.

Hechos:

Primero. — Mihaita Cristinel Lupes presentó demanda el día 7 de noviembre de 2008 contra Dragoi Construct, S.L., y Montajes Zuera, S.L., en materia de ordinario.

Segundo. — Por resolución de fecha 11 de noviembre de 2008 se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que haya de tener lugar el juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva: Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 17 de febrero de 2009, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, sala de audiencia núm. 1, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar a la confesión judicial; cítese en forma al confesante, haciéndole saber que caso de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Ha lugar a la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dragoi Construct, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintidós de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.107

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.066/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Evaristo Cañizares Vedia, Fidel Rodríguez Vásquez, Iván Alex Mendoza Ayala, Roberto Ossa Penacho, Adrián Lazarov, Claudio Cañizares Vedia y Efraín Palenque Ossa contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva: Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 19 de marzo de 2009, a las 10.40 horas, en la sala de audiencias núm. 2 de este Juzgado (sita en la calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al otrosí de la demanda.

Ha lugar al interrogatorio de la empresa demandada, que deberá comparecer a juicio mediante su representante legal, con poder bastante para absolver las preguntas que se formulen en tal acto, advirtiéndole de las prevenciones del artículo 304, que dispone que el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, para caso de su incomparecencia injustificada, y del artículo 309, ambos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; si no hubiera tenido intervención en los hechos controvertidos del proceso, a cuvo efecto y con la antelación de quince días a la fecha prevista para el acto del juicio deberá dicho representante legal facilitar al Juzgado la identidad de la persona que intervino en nombre de la demandada para que sea citada, al efecto de evacuar el interrogatorio pedido.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Lev de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Evaristo Cañizares Vedia, Fidel Rodríguez Vásquez, Iván Alex Mendoza Ayala, Roberto Ossa Penacho, Adrián Lazarov, Claudio Cañizares Vedia y Efraín Palenque Ossa, Fondo de Garantía Salarial y Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.108

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.092/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marius Ioan Dreghici contra la empresa Construcciones Conplar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 2008.

Hechos:

Primero. — Marius Ioan Dreghici presenta demanda contra Construcciones Conplar, S.L., en materia de ordinario.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que haya de tener lugar el juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación. Parte dispositiva: Por repartida la anterior demanda, con la que se formará

el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 24 de marzo de 2009, a las 11.20 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, sala de audiencia núm. 1, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar a la documental solicitada en el otrosí de la demanda, salvo el libro de matrícula por no ser preceptiva su levanza en la empresa.

Ha lugar al interrogatorio de la empresa demandada, que deberá comparecer a juicio mediante su representante legal, con poder bastante para absolver las preguntas que se formulen en tal acto, advirtiéndole de las prevenciones del artículo 304, que dispone que el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, para caso de su incomparecencia injustificada, y del artículo 309, ambos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; si no hubiera tenido intervención en los hechos controvertidos del proceso, a cuyo efecto y con la antelación de quince días a la fecha prevista para el acto del juicio deberá dicho representante legal facilitar al Juzgado la identidad de la persona que intervino en nombre de la demandada para que sea citada, al efecto de evacuar el interrogatorio pedido.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Construcciones Conplar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a once de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.109

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.088/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Mozota García contra la empresa Servicayra, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva: Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 19 de marzo de 2009, a las 11.15 horas, en la sala de audiencias núm. 2 de este Juzgado (sita en la calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al otrosí de la demanda.

Ha lugar al interrogatorio de la empresa demandada, que deberá comparecer a juicio mediante su representante legal, con poder bastante para absolver las preguntas que se formulen en tal acto, advirtiéndole de las prevenciones del artículo 304, que dispone que el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, para caso de su incomparecencia injustificada, y del artículo 309, ambos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; si no hubiera tenido intervención en los hechos controvertidos del proceso, a cuyo efecto y con la antelación de quince días a la fecha prevista para el acto del juicio deberá dicho representante legal facilitar al Juzgado la identidad de la persona que intervino en nombre de la demandada para que sea citada, al efecto de evacuar el interrogatorio pedido.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Servicayra, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.110

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.031/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Clemente Olveira Vidal contra la empresa Aradeco Construcciones y Mantenimientos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Parte dispositiva: Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 12 de marzo de 2009, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias núm. 2 de este Juzga-

do (sita en la calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar a la documental y la demandada deberá aportar al acto de juicio la que se solicita en el otrosí de la demanda.

Ha lugar al interrogatorio de la empresa demandada, que deberá comparecer a juicio mediante su representante legal, con poder bastante para absolver las preguntas que se formulen en tal acto, advirtiéndole de las prevenciones del artículo 304, que dispone que el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, para caso de su incomparecencia injustificada, y del artículo 309, ambos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil; si no hubiera tenido intervención en los hechos controvertidos del proceso, a cuyo efecto y con la antelación de quince días a la fecha prevista para el acto del juicio deberá dicho representante legal facilitar al Juzgado la identidad de la persona que intervino en nombre de la demandada para que sea citada, al efecto de evacuar el interrogatorio pedido.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Aradeco Construcciones y Mantenimientos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a nueve de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 17.760

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 970/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Rodríguez Lasobras contra Fondo de Garantía Salarial y Expomoncasa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

«Auto. —En Zaragoza a 14 de noviembre de 2008.

Hechos:

Primero. — Carlos Rodríguez Lasobras presenta demanda contra Fondo de Garantía Salarial y Expomoncasa, S.L., en materia de ordinario.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo. — Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral, si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que de igual forma debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 10 de febrero de 2009, a las 10.45 horas, en la sala de audiencias número 2 de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta, de esta ciudad), debiendo citarse a las partes, con entrega a la parte demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al otrosí de la demanda.

Ha lugar a la documental y la demandada deberá aportar en el acto del juicio los documentos solicitados.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. — El/la magistrado/a-juez/a. — El/la secretario/a judicial».

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Expomoncasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a diecinueve de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 136

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 885/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohammed Sheihu contra la empresa Construcciones Carso, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia del ilustrísimo señor magistrado-juez don Mariano Fustero Galve. — En Zaragoza a 15 de diciembre de 2008. — Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Construcciones Carso, S.L., se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca el día 12 de enero de 2009, a las 12.20 horas. Cítesele por medio edictos que se publicarán en el BOPZ y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requiérase a la parte actora para que en término de tres días manifieste si le consta el actual domicilio de la empresa demandada o de sus representantes legales.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — El/la ilustrísimo/a señor/a magistrado/a-juez/a».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Construcciones Carso, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a quince de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 52

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 238/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Youssef el Bouchi contra la empresa Conspegar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia. — Magistrado-juez don Manuel Bellido Aspas. — En Zaragoza a 19 de diciembre de 2008. — Dada cuenta; por solicitada la ejecución de la sentencia de fecha 6 de noviembre de 2008 dictada en esta causa contra la empresa Conspegar, S.L., a instancia del demandante Youssef el Bouchi, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social (sito en calle Alfonso I, 17, 2.ª planta, edificio Plaza), el día 28 de enero de 2009, a las 9.00 horas, y que sólo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución, sirviendo su notificación de citación en forma. Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conspegar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a diecinueve de diciembre de dos mil ocho. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 7

Núm, 127

 Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;
 Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha,

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Fondo de Garantía Salarial contra Ali Adrahman Abdulai, en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 837/2008, se ha acordado citar a Ali Adrahman Abdulai, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero de 2009, a las 10.10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta; sala de audiencia núm. 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ali Adrahman Abdulai, con NIE 3.920.122-W, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de enero de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 1. – PAMPLONA/IRUÑA Núm. 17.807

Por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Arantxa Merino Napal y Vanesa Urbiola Goñi contra IN.RO.Textil, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 825/2008, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2009, a las 12.05 horas, en la sala de vistas número 14 (Palacio de Justicia) de este Juzgado de lo Social número 1 (sito en calle San Roque, 4, primera planta), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de confesión judicial, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de personas jurídicas privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente se le puede tener por confeso.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a IN.RO.Textil, S.L., se expide la presente cédula en Pamplona a veintidós de diciembre de dos mil ocho. — La secretaria judicial, Rosa María Valencia Ederra.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ) Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

- 1. Anuncios
- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - —Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros.**
 - —Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros.**
- $1.2. \ \ \text{Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:}$
 - —Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros.**
 - —Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros.**
- 2. Información en soporte electrónico:
- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: 0,05 euros.
- $2.2.\,$ Si se facilita en disquete, además: 1 euro.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: 3 euros.
- 3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: 10 euros/mes.
- 4. Suscripción al BOPZ en formato papel: 50 euros/mes.

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: http://bop.dpz.es o www.dpz.es